



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

### ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Razones jurídicas para la creación de una reforma en el Sistema Contributivo de Pensiones: D.L 19990 y D.L 25897

#### TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

#### AUTOR:

Namay Briceño, Danae Ivonne ([orcid.org/0000-0003-1576-2895](https://orcid.org/0000-0003-1576-2895))

#### ASESORES:

Mg. Ayapi Bazán, Margarita ([orcid.org/0000-0003-0581-6597](https://orcid.org/0000-0003-0581-6597))

Mg. Niño Calderón, Brianda del Rocio ([orcid.org/0000-0003-3640-3090](https://orcid.org/0000-0003-3640-3090))

#### LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción  
Constitucional y Partidos Políticos

#### LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO — PERÚ

2023

## DEDICATORIA

*A mí querido compañero y amor José Luis y a mi tierna abuela María Susana,  
que son mi fuente de inspiración y motores de mi vida.*

*A mis padres Belinda y Mariano,  
que son fuente de dirección y aliento en mi vida.*

*A mis hermanos Mariano José Luis y Marlette,  
por su incondicional compañía en cada etapa de mi vida.*

## AGRADECIMIENTO

*Mi agradecimiento va dirigido a mis docentes y asesoras quienes me apoyaron de principio a fin, con su dedicación, esfuerzo, paciencia y sobre todo con su confianza para poder culminar la presente tesis.*

*Dra. Margarita Ayapi Bazán.*

*Dra. Brianda Niño Calderón.*

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, AYAPI BAZAN MARGARITA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "

Razones Jurídicas para la creación de una Reforma en el Sistema de Pensiones del Perú: D.L. N° 19990 y D.L. N° 25897

", cuyo autor es NAMAY BRICEÑO DANEA IVONNE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 27 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
AYAPI BAZAN MARGARITA DNI: 40695777 ORCID: 0000-0003-0581-6597	Firmado electrónicamente por: AAYAPIBA21 el 27- 11-2023 16:06:14

Código documento Trilce: TRI - 0667376



# DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

## **Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, NAMAY BRICEÑO DANEVA IVONNE estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "

Razones Jurídicas para la creación de una Reforma en el Sistema de Pensiones del Perú: D.L. N° 19990 y D.L. N° 25897

", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
DANEVA IVONNE NAMAY BRICEÑO <b>DNI:</b> 70267991 <b>ORCID:</b> 0000-0003-1576-2895	Firmado electrónicamente por: DNAMAY el 27-11-2023 02:08:18

Código documento Trilce: TRI - 0667378



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>i</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>ii</b>
<b>DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR</b> .....	<b>iii</b>
<b>DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR</b> .....	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE TABALAS</b> .....	<b>vi</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>vii</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>viii</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>4</b>
<b>III. METODOLOGÍA</b> .....	<b>15</b>
<b>3.1 Tipo y diseño de investigación</b> .....	<b>15</b>
<b>3.2 Variables y Operalización</b> .....	<b>15</b>
<b>3.3. Población, muestra y muestreo</b> .....	<b>17</b>
<b>3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos</b> .....	<b>17</b>
<b>3.5. Procedimiento</b> .....	<b>18</b>
<b>3.6. Método de análisis de datos</b> .....	<b>18</b>
<b>3.7 Aspectos éticos</b> .....	<b>18</b>
<b>IV. RESULTADOS</b> .....	<b>33</b>
<b>V. DISCUSIÓN</b> .....	<b>42</b>
<b>VI. CONCLUSIONES</b> .....	<b>45</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>46</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>47</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>53</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS.....	33
TABLA 2.	ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD.....	33
TABLA 3.	MATRIZ DE OPERALIZACION DE VARIABLE DEPENDIENTE.....	53
TABLA 4.	MATRIZ DE OPERALIZACION DE VARIABLE INDEPENDIENTE .....	54
TABLA 5	VALIDACION DE INSTRUMENTOS.....	61
TABLA 6	VALIDACION DE INSTRUMENTOS.....	67
TABLA 7	VALIDACION DE INSTRUMENTOS.....	74
TABLA 8	INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS.....	77

## RESUMEN

La investigación realizada tiene como principal objetivo; Determinar razones jurídicas para la creación de una reforma en el sistema contributivo de pensiones regulados por D.L 19990 y D.L. 25897; de allí que, para desarrollar y cumplir con el objetivo se tuvo en cuenta la base doctrinaria tanto constitucional como previsional de documentos y artículos científicos a nivel nacional e internacional, específicamente en el área de derecho constitucional y previsional. El método de investigación utilizado es de tipo aplicada, con un diseño explorativo y bajo un enfoque cuantitativo. La muestra fue constituida por 50 abogados especialistas en derecho laboral y constitucional. Obteniendo como resultado que en nuestra legislación no existe una adecuada protección en seguridad social al adulto mayor y al jubilado, debido a las pensiones mínimas que otorgan estos sistemas; puesto que, no permiten a los jubilados gozar de una vida digna, vulnerando su dignidad y seguridad social. Finalmente, se llegó a la conclusión que es necesario que el Congreso de la Republica disponga una reforma respecto de los sistemas de pensiones contributivo regulados por el D.L 19990 y D.L. 25897; en el cual se aplique adecuadamente la protección al pensionista por su condición vulnerable al convertirse en adulto mayor.

**Palabras clave:** Pensión, jubilación, dignidad, sistema de pensiones, adulto mayor.



## **ABSTRACT**

The main objective of the research carried out is; Determine legal reasons for the creation of a reform in the contributory pension system regulated by D.L 19990 and D.L. 25897; Hence, to develop and fulfill the objective, both the constitutional and pension doctrinal basis of scientific documents and articles at the national and international level were taken into account, specifically in the area of constitutional and pension law. The research method used is applied, with an exploratory design and a quantitative approach. The sample was made up of 50 lawyers specializing in labor and constitutional law. Obtaining as a result that in our legislation there is no adequate social security protection for the elderly and retirees, due to the minimum pensions granted by these systems; since they do not allow retirees to enjoy a decent life, violating their dignity and social security. Finally, it was concluded that it is necessary for the Congress of the Republic to provide for a reform regarding the contributory pension systems regulated by D.L 19990 and D.L. 25897; in which protection is adequately applied to the pensioner due to their vulnerable condition upon becoming an older adult.

**Keywords: Pension, retirement, dignity, pension system, older adult.**

## **I. INTRODUCCIÓN**

Conocemos que en la sociedad moderna las pensiones otorgadas por los sistemas previsionales no solo son una de las expresiones e inquietudes más frecuentes del derecho a la protección social, sino también una de las fuentes de ingresos más confiables y significativas al finalizar nuestra carrera laboral; por ello, estas subvenciones económicas otorgadas en forma de pensión constituyen una fuente de renta segura para cada aportante y pensionista porque les permite hacer frente a contingencias y riesgos sociales en cualquier condición en la que se encuentren, sea por su edad, senilidad, salud o por no poder reincorporarse al mercado laboral. La Constitución peruana establece que los ciudadanos tienen derecho a la seguridad social mediante el otorgamiento de una pensión de jubilación adecuada, lo que significa que el Estado está obligado a garantizar este derecho y a proporcionar pensiones adecuadas para los pensionistas y jubilados, a fin de que logren conservar una vida digna.

Siendo así, es preciso mencionar que el Sistema de Pensiones del Perú cuenta con dos modelos de regímenes pensionarios contributivos; el primero que es determinado por un sistema de reparto que es gestionado por la Oficina Nacional Previsional (ONP) y que se encuentra regulado mediante Decreto Ley N° 19990; y de otro lado un sistema contributivo privado regulado por Decreto Ley N° 25897, que en realidad es un sistema individual, es decir, cada individuo construye su pensión independientemente, sin embargo; ambos sistemas no son de plena aceptación social, puesto que; al momento de jubilarse las pensiones otorgadas son mínimas y poco proporcionales a una remuneración mínima vital. De otro lado, la pandemia del Covid-19 ha revelado que el 70% de los peruanos viven en la informalidad y ello significa que no tienen acceso a ninguna pensión; dicho esto, tenemos al 70% de la población sin acceso a una pensión y luego tenemos al otro 30% que está construyendo una pensión. Ante esta situación, surge el desafío de proponer cambios legislativos que aborden las diversas carencias en la normativa actual sobre seguridad social, ya que el actual sistema contributivo de pensiones enfrenta importantes dificultades tanto en su organización como en su operación, lo que conduce al quebrantamiento de los

derechos fundamentales. Hasta ahora la búsqueda de soluciones ha sido mayoritariamente fragmentaria, pues todos los grupos de la población y sus reclamos continúan siendo necesidades latentes.

La metodología empleada en este estudio inicia con una indagación aplicada, de carácter cuantitativo, con diseño exploratorio; destinado a esclarecer el contexto legal sobre el derecho a la seguridad social mediante el otorgamiento de una pensión digna. Asimismo, el presente estudio abre campo importante para el conocimiento del derecho constitucional, laboral y previsional; pues contribuye a la formación teórica de dicha área del derecho, especialmente del sistema constitucional y laboral peruano, ya que se ha identificado serios problemas en el diseño estructural del sistema previsional contributivo peruano, que ahora deben ser abordados de manera directa y urgente a través de la aplicación de sistemas adecuados, para garantizar y proteger los derechos consagrados por la constitución. Esta investigación es socialmente importante, puesto que el público en general con interés en temas de seguridad social podrá comprender los problemas actuales y las deficiencias que enfrenta el sistema de pensiones contributivos actuales, así como las bases teóricas de posibles infracciones a los derechos fundamentales de los beneficiarios de pensiones. También sirve como orientación para aquellos interesados en promover y proponer legislación relacionada con la participación en un sistema de contribuciones que asegure una pensión adecuada, basada en las necesidades esenciales de la vida humana, y que les permita vivir con dignidad a través de los beneficios otorgados.

Para ello, este trabajo sigue un objetivo principal: Determinar razones jurídicas suficientes para la creación de una reforma en los sistemas previsional contributivos ONP y AFP. Y como objetivos específicos: I) Analizar el sistema nacional de pensiones (ONP) en relación a la correcta aplicación del derecho a la seguridad social y derecho a una pensión digna. II) Analizar el sistema privado de pensiones (AFP) en relación a la correcta aplicación del derecho a la seguridad social y derecho a una pensión digna.

Finalmente, como hipótesis general de la presente investigación se plantea dar a conocer las razones jurídicas que motivan la creación de una reforma en el sistema contributivo nacional (ONP) y privado (AFP). Como hipótesis específica I:

Inadecuación del derecho a percibir pensión digna y el derecho a la seguridad social en el sistema nacional de pensiones (ONP). Y como hipótesis específica I: Inadecuación del derecho a percibir pensión digna y el derecho a la seguridad social en el sistema privado de pensiones (AFP).

## II. MARCO TEÓRICO

Para entender mejor la problemática se presenta algunos antecedentes que fueron identificados en este trabajo los cuales contribuyeron al estudio de las cuestiones planteadas. Dentro de estos se incluyen antecedentes internacionales, nacionales y locales.

En primer orden, se tienen a nivel internacional, Martínez (2018), en su trabajo titulado: Los derechos de las personas mayores a la seguridad social y a las pensiones de vejez reducidas; en el cual se revela una vulneración del Convenio de Seguridad Social al no incluir una pensión de vejez en la legislación del Seguro Social. La elaboración de la tesis mencionada se basó en una evaluación del marco jurídico mexicano, respaldada por el derecho de los individuos mayores a la seguridad social. Como conclusión, se determina que no existe una normativa adecuada que asegure la protección efectiva de los derechos de las personas mayores, por lo que se recomienda la implementación de nuevos mecanismos para garantizar su pleno cumplimiento.

De tal forma, Palacios (2019), en su indagación sobre el Sistema de Pensiones en México, tuvo como planteamiento principal encontrar vínculos entre: los ingresos futuros de los jubilados, un mayor tiempo de vida y un hipotético aumento en el tiempo de aportación. Los resultados de este estudio brindan una solución que permite una nueva forma de ver las relaciones las conexiones existentes entre las características demográficas de una nación y su sistema de seguridad social, dado que este último desempeña un rol esencial en el impulso del bienestar de la sociedad; en ese sentido, se dio por resultado que la expectativa de vida y su aumento son uno de los elementos que hacen insostenibles los sistemas de pensiones; además que, el informalismo es un gran problema en los últimos años debido a que existe un alto porcentaje de la población que labora de manera informal, lo que ha llevado a un mayor gasto en los sistemas de pensiones del gobierno y un menor bienestar tanto para la población como para la de jubilación.

También Tobar (2018), en su investigación titulada: AFP y nivel de calidad vida obtenido del Sistema Previsional de Chile, fijó como objetivo reconocer el nivel de calidad de vida que están alcanzando los aportantes en función de los montos recibidos por las AFP's. Para ello se hizo un análisis mediante el recojo de

información en fichas técnicas sobre el estudio del sistema de pensiones. Concluyendo que, tener una vejez tranquila y una pensión digna, debería ser considerado como un derecho fundamental, puesto que el adulto mayor por su condición es más propenso a contingencias físicas, lo que implica un mayor gasto económico, por ello el nivel de calidad de vida en esta etapa debe ser óptima; por tanto resulta necesario reformar el sistema de pensiones para mejorar los niveles de pensión.

Además, Boado (2021) en su estudio orientado a analizar las pensiones públicas a los pensionarios de Francia, España y Grecia, concluyó que las reformas mixtas incorporan modificaciones en la estructura de beneficios, los índices de longevidad y las expectativas de vida, lo que se traduce en una extensión del periodo de jubilación. Además, se destaca que algunos países amalgaman sus sistemas de pensiones mediante la implementación de un esquema de reparto, integrando igualmente la financiación conocida como contribución definida, la cual abarca el sistema de pensiones obligatorio.

Salcedo (2019), desde Ecuador, se propuso examinar la situación de la seguridad social en relación con los pensionistas y afiliados ecuatorianos utilizando fuentes de información provenientes del IESS; los resultados obtenidos señalan que el seguro de mayor relevancia en Ecuador es el Seguro General Obligatorio, al cual están afiliados trabajadores dependientes, administradores de negocios, profesionales de libre ejercicio, trabajadores independientes menores, dueños de organizaciones unipersonales y cualquier otro asegurado al régimen. También se observa que en la actualidad hay menos afiliados que realizan contribuciones para financiar las contingencias del grupo actual de pensionistas.

Asimismo, a nivel nacional, encontramos a Paitan (2020), en su investigación denominada: Innovación del sistema de pensiones en el Perú. El cual plantea la desvinculación del ámbito laboral en el sistema de seguridad social como una condición apremiante e indispensable para la instauración de un nuevo prototipo de tutela social. Concluyendo que, el sistema previsional contributivo peruano tiene rasgos laboristas; al estar dirigida a los empleados formales; desordenado, al ostentar de un cúmulo de dispositivos legales que protegen la pensión de jubilación; inequitativo, al encontrarse diferencias en el monto de las pensiones

que se brinda; y en destrucción, pues el retiro de los fondos no siempre persigue un fin previsional.

Vega y Terrones (2019) en su estudio titulado: La variación del SPP y sus efectos en los asegurados del Perú en 2019; fijó como objetivos examinar de qué manera las alteraciones en el régimen privado tuvieron algún efecto en los contribuyentes del año 2019. Para ello, metodológicamente se empleó el método inductivo y la descripción a partir del estudio de casos tomando como muestra 6 colaboradores del SPP. De los resultados se pudo colegir que, la modificatoria del Ssp si genero impacto en los afiliados durante ese período debido a irregularidades en la afiliación, las particularidades y modalidades del régimen, así como la rentabilidad de las intervenciones; de igual manera, concluye que la AFP no asegura que las contribuciones mínimas del beneficiario sean significativas y puedan satisfacer las necesidades básicas en el futuro.

Bustamante y Peña (2018), en su indagación de nombre: Consecuencias Económicas y sociales por incumplimiento de pago de obligación previsionales en la municipalidad de Tumbes; planteo como objetivo definir el impacto económico de la ausencia de desembolso de las contribuciones a la seguridad social en la jurisdicción de Tumbes. El estudio tomo como muestra a 208 trabajadores y como resultados se observó que el no pago de las contribución de los trabajadores por parte de la Municipalidad, genero un impacto social y financiero en los aportantes. En lo social, se generó una mala imagen, puesto las instituciones públicas debería ser las más interesadas en asegurar y salvaguardar el derecho a la seguridad social; al retener las contribuciones sin realizar los pagos correspondientes, se estaría transgrediendo su derecho esencial a la seguridad social y a recibir una pensión.; asimismo de esta institución se trasmite una mala imagen debido a su mala administración siendo una entidad estatal. En el sentido financiero; genero un menoscabo patrimonial en los jubilados, puesto que las administradoras de fondos embargaron las cuentas de los trabajadores para el recupero de los aportes no pagado, asimismo los presuntos pensionistas debían atender las contingencias de salud que les precedían; por lo que, recurrieron a procedimientos judiciales para cobrar su pensión.

Mendoza (2018) investigó cómo los retiros de fondos de pensiones pueden afectar el derecho a una pensión. En su tesis, entrevistó a tres representantes de Profuturo AFP, quienes expresaron su preocupación de que los retiros de fondos podrían generar problemas a largo plazo. En base a sus hallazgos, Mendoza concluyó que la Ley 30425, que permite el retiro del 95.5% de los fondos de pensiones, viola el derecho a la pensión y desnaturaliza el propósito del sistema de pensiones. Además, Mendoza también consideró que el retiro del 25% de los fondos de pensiones distorsiona el derecho a la pensión, ya que reduce el monto disponible para financiar la pensión del afiliado. En resumen, Mendoza encontró que los retiros de fondos de pensiones pueden reducir el monto disponible para financiar la pensión de los afiliados, lo que puede dificultar que estos reciban una pensión adecuada en su jubilación.

Espinoza (2018) afirma que la Ley 30425, que permite el retiro del 95.5% de los fondos de pensiones, reconoce el derecho a la propiedad del afiliado sobre su fondo de pensiones. Sin embargo, Espinoza sostiene que esta afirmación es errónea, ya que el afiliado no es dueño del dinero de su fondo de pensiones, sino que es un fondo acumulado que se utilizará para financiar su pensión en la jubilación. En otras palabras, Espinoza argumenta que la Ley 30425 desnaturaliza el fin previsional del SPP, que es proporcionar una pensión adecuada a los afiliados en su jubilación.

Paredes (2022), en su investigación, donde propuso la implementación de un modelo de gestión por procesos con la finalidad de optimizar el proceso de pensionamiento en el SNP en la Ley N° 19990, concluyó que en relación a los procesos estratégicos, los procesos operativos y los procesos de apoyo no cumplen en su totalidad con la norma técnica N°001-2018-SGP, evidenciando la falta de implementación de la normativa de gestión por procesos., constatándose que las personas afiliadas enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos de solicitud de pensión, siendo que más del 95% de ellos se ven afectados por problemas en la emisión de documentos, y más del 70% no cumple con la asignación de citas, lo que afecta negativamente a los pensionistas. Por tanto, el autor concluye que el modelo de gestión propuesto ha contribuido a mejorar los servicios, abordando las dificultades identificadas en la atención a los afiliados.



Según Salvador (2020) en su investigación titulada: El SNP y los beneficios que otorga a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jepelacio, Moyobamba, 2019; cuyo objetivo fue explorar las ventajas que el SNP proporciona a los empleados municipales. Se llegó a la conclusión de que los colaboradores poseen un conocimiento general sobre los beneficios que ofrece el SNP, como la pensión al jubilarse y la atención médica que recibirán. Sin embargo, carecen de información sobre cómo el SNP afecta la determinación de sus pensiones y los beneficios al jubilarse, limitándose a saber que contarán con una pensión que no garantiza una vida digna.

Finalmente, Rodríguez (2018), en su investigación titulada: El Sistema de Pilares Múltiples un sistema previsional alternativo para garantizar el derecho humano a la pensión en el Perú; en el cual se concluye que la seguridad social considerada como uno de los derechos sociales, culturales y económicos, impone a los Estados la responsabilidad de implementar medidas específicas para asegurar su eficacia y eficiencia para todos los ciudadanos. Estas medidas incluyen la protección, el respeto y la garantía de los derechos sociales. Además, se destaca que el fundamento de los derechos de protección social en el ámbito del derecho previsional se basa en cuatro valores fundamentales: la dignidad humana y sus implicaciones en la seguridad, igualdad, libertad y solidaridad.

La fuente teórica tomada en el presente estudio es el iusnaturalismo, el cual aboga por la preeminencia y el respeto de los derechos individuales. En este contexto, a diferencia de otros derechos como la libertad, el derecho a la seguridad social se configura como un derecho prestacional que exige financiamiento para su implementación efectiva. Esta particularidad lo distingue de otros derechos. De acuerdo con lo mencionado previamente, la Constitución reconoce y el Estado asegura la existencia de este derecho a la seguridad social. Este derecho comprende según Oliveira, Vieira y Alarcón (2019); los derechos a la asistencia social (pensión, viudedad, invalidez), protección de derechos, maternidad y protección contra accidentes; la política de seguridad social se centra principalmente en respaldar a la población mediante la financiación de sistemas contributivos. Del mismo modo, Canales (2021) concuerda que; el derecho a la seguridad social constituye un derecho fundamental consagrado en

nuestra Constitución y en varios convenios de la OIT, destinado a preservar la estabilidad de los ciudadanos y garantizar su dignidad al buscar soluciones para diversas contingencias que amenazan a la población. Vázquez, citando a Caballero (2019), expone que los principios de la seguridad social se dividen en dos grupos, donde el primero se enfoca en las prestaciones de servicios y el segundo en la contribución de cada ciudadano para generar activos que posibiliten obtener una remuneración, como medio de pensión con el tiempo. Por otro lado, Novoa, citado por Caballero (2019), afirma que toda persona que elige ingresar de manera voluntaria a un régimen de pensiones debe cumplir con un requisito mínimo de tiempo aportando, con el objetivo de aumentar sus contribuciones y así recibir una pensión acorde a sus necesidades. Por tanto, la seguridad social es la expresión concreta de cualquier aporte destinado a proteger a los jubilados de riesgos potenciales que amenazan su calidad de vida cuando se jubilen. Khemili y Belloumi (2018), concuerdan que las expresiones en seguridad social reduce la pobreza y la exclusión, pues su aplicación es el asegurar el confort de la sociedad, reducir las repercusiones de situaciones de emergencia y salvar a los trabajadores ante el desempleo y distintos riesgos, básicamente el sistema social está diseñado para proteger y ayudar a los ciudadanos ante posibles emergencias a través de ciertos eventos. Por tanto; las pensiones otorgadas a los jubilados son una clara manifestación del uso del derecho a la seguridad social; pues, esta se encamina a garantizar el bienestar de los afiliados y de la población senescente, que básicamente debe contar una fuente estable de ingresos que les permita lidiar con diversas emergencias y necesidades propias de la vejez.

Respecto al concepto de “reforma”, según Méndez (2021); la describe como un proceso destinado a cambiar, mejorar, corregir o actualizar un sistema específico, presentándose como una evolución gradual. Bermúdez (2021), por su parte, indica que la reforma se propone como una solución para corregir aquello que no está funcionando de acuerdo con una realidad establecida. Para la Real Academia Española (RAE, 2023), es un cambio o modificación que se realiza con el objetivo de mejorar algo y surgen como respuesta a problemas o necesidades específicas, además, pueden ser impulsadas por cambios en el contexto social,

político o económico, su importancia radica en su capacidad para mejorar y adaptar diferentes aspectos de la sociedad.

En relación a la variable Sistema Previsional, según la RAE (2019), se refiere a la estructura nacional diseñada para brindar asistencia y protección a aquellas personas que, por diversas razones, no pueden generar su propio sustento. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020) explica que en el Perú, el sistema de pensiones está influenciado por dos componentes: la porción contributiva, compuesta por todos los empleados que aportan para recibir una pensión de vejez, y la porción no contributiva, formada por aquellos que contribuyen al plan pero no reciben una pensión. Según Bernal (2020), el sistema de pensiones en Perú se basa principalmente en un sistema nacional de pensiones administrado por las Oficinas de Normalización Previsional (ONP) y un Sistema Privado de Pensiones gestionado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Ku y Flores (2020) coinciden al afirmar que el sistema previsional peruano abarca dos esquemas en seguridad social: uno de naturaleza pública (SNP) y otro privado (SPP), ambos proporcionan un monto económico a los afiliados como retribución por las contribuciones realizadas durante su vida laboral activa. Asimismo, Alaminos y Ayuso (2019), sostienen que un régimen de pensiones social opera sucesivamente cuando una de las fuentes de financiación del pago de las pensiones son las contribuciones de la población activa, es decir, las aportaciones de los afiliados activos y después las pensiones se pagan a los jubilados en función de estas contribuciones.

Sobre el sistema nacional contributivo de pensiones; según Ku y Flores (2020) refieren que el sistema de pensiones de carácter nacional, gestionado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), es un fondo mutuo, no individual, debido a esto, el nivel de pensión siempre estará garantizado según el aporte realizado, el cual permanece fijo mientras el gobierno quiera, no se ve afectado por una mala gestión de fondos o incluso por posibles crisis económicas (inflación o devaluación de la moneda nacional). No obstante también significa que la pensión no puede ser utilizada ni disfrutada hasta que se efectúen cada una de las exigencias para su otorgamiento esto es: edad, años de cotización, etc. Asimismo, las pensiones por su naturaleza en el SNP no se pueden mejorar ni

aumentar, Incluso si el asegurado pospone la jubilación para extender el período de la prima, el monto de la pensión no mejorará ni aumentará significativamente. La anualidad máxima es de S/893 nuevos soles y la inversión con más tiempo o más cantidad no afectan el monto máximo. Cruz Saco (2018) afirma que el SNP tiene como propósito salvaguardar a los adultos mayores de todos los riesgos que se presentan en la vejez; sin embargo, es necesario considerar el tamaño de la pensión, puesto que no cubre los costos asociados con el mantenimiento del derecho a una vida digna. Además, si el afiliado completa su ciclo de servicio sin cumplir con los requisitos de pensión, su pensión se verá reducida en menos de una RMV y, como consecuencia, se les impediría ejercer plenamente su derecho constitucional a la seguridad social en lo que respecta a la obtención de una pensión adecuada. Asimismo, según Luis (2018), el SNP controlados por la ONP presentan una realidad diferente, pues las aportaciones de los afiliados no tienen ninguna rentabilidad y a medida que el gasto en pensiones supere los ingresos, el sistema público de pensiones se volverá insostenible; siendo que, para el 2025 el número de afiliados activos disminuirá, adicionalmente el tiempo de vida del ser humano crece y las cuotas son cada vez más largas. En otras palabras, el sistema no tiene autonomía y no es financieramente viable. También, Núñez (2020) menciona que, en el SNP, los empleados que proporcionan el 13% de su salario mensual, para poder jubilarse deben cumplir con aportar 20 años de manera interrumpida ya que el sistema no toma en cuenta las aportaciones parciales, y si un afiliado no llega a cumplir estos requisitos, pierde todo lo que ha aportado y no tiene derecho a una pensión, lo que es inaceptable y completamente injusto. Por último, Pacheco (2020) señala que los beneficiarios de la Ley 19990 tienen una pensión de jubilación que no garantiza el bienestar y la calidad de vida, lo cual vulnera los derechos al bienestar establecidos en el artículo 2, inciso 1 de la Constitución. Este bienestar no se limita únicamente a la alimentación, sino que también abarca aspectos como vestimenta, recreación y, en algunos casos, vivienda.

De otra parte, el Sistema Privado de Pensiones, según el autor Costa (2017), se define como un sistema capitalista que existe en Perú desde 1993 y que otorga un beneficio (pensión) posterior a la jubilación en función de los ahorros de la

persona durante su vida laboral. Bernal (2020), sostiene que el SPP trajo consigo 3 tres significativos cambios en el régimen previsional; primero que los aportes ya no se depositan en fondos mutuos sino en cuentas individuales de cada aportante, segundo que, los afiliados son los dueños de sus fondos y que ya no se requieren de 20 años de aportación, y tercero; que los fondos generan ganancias. En relación a los fondos del Sistema Privado de Pensiones (SPP), estos son gestionados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), encargadas de servicios previsionales como la recaudación, gestión de inversiones, cobranza de aportes, entre otros. Según lo indicado por Sifuentes y Tadeo (2021), la Constitución, en su artículo 12, establece la intangibilidad de estos fondos, esto quiere decir que no pueden ser retirados antes de la jubilación, sin embargo, se pueden utilizar con fines administrativos y únicamente en entidades del mismo régimen de pensión. Para Ku y Flores (2020), el SPP surge como una idea para combatir las desigualdades económicas, culturales y sociales del SNP; de esta forma, los trabajadores que ingresan al régimen reciben una pensión de jubilación según el descuento obligatorio del 10% más cuotas y primas. Del mismo modo, no se requieren condiciones de años de aportación o un monto mínimo de contribución para acceder a los beneficios de jubilación. No hay un límite establecido en el monto de la pensión que puede recibir, y la edad mínima para solicitar la pensión de jubilación es de 65 años. Incluso es posible solicitar una jubilación anticipada, con la opción de pedir anualidades o retiros de hasta el 95.5% de su saldo. Además, las pensiones recibidas por el SPP (AFP) no están sujetas a límites mínimos ni máximos; pero esto es condicional pues a mayor cotización, mayor pensión y a menor cotización, menor pensión. Por tanto, puede considerarse desventajoso para una persona cuyos ingresos económicos se acerquen a una RMV. A modo de comentario sobre el SPP, las personas de escasos recursos con un sueldo bajo y de la tercera edad no deben ingresar a este sistema puesto que, la pensión va ser mínima y cuando se alcance la edad de jubilación la pensión será incompatible con las condiciones de estos afiliados; socavando de alguna manera la dignidad de los afiliados, lo que es totalmente incompatible con el propósito de un sistema de pensiones que es garantizar una vida digna a los trabajadores después de la conclusión de su vida laboral.

Recientemente, Canales (2021) comenta que estos dos sistemas contributivos enfrentan desafíos financieros, administrativos y de salud a consecuencia de la recesión económica que dejó el esparcimiento de la COVID-19 y uno de sus afluentes fue la entrada en vigencia de la Ley N° 31017, la cual habilitó el retiro del fondo de pensiones de las AFPs con el fin de favorecer a los afiliados, pero que en realidad a la larga puede traerle consecuencias perjudiciales al jubilado. Para Viktorovich (2020), el factor “sostenibilidad” en un sistema de pensiones es importante puesto que, en un contexto de desempleo y otras coyunturas derivadas de la reproducción de enfermedades, los sistemas deben prever y no ignorar los cambios socioeconómicos sobrevinientes; sin embargo, luego de la pandemia del covid-19 el sistema se ha demostrado ser insostenible.

No obstante, Bernal (2020) menciona que los subsistemas públicos que aún están abiertos, al igual que los sistemas privados, están sujetos al inevitable fenómeno demográfico: el envejecimiento. Sobre esta base, algunos autores sugieren, por ejemplo, suprimir los regímenes de jubilación anticipada, otra posible alternativa es elevar la edad de jubilación para todos los regímenes contributivos. Sin embargo, existe un gran problema del sistema de pensiones peruano que son las bajas pensiones que reciben los jubilados. La posibilidad de fijar una pensión mínima en el SPP se ha debatido sobre este tema durante muchos años. También se está discutiendo un aumento en las tarifas de las primas, una medida que claramente conducirá a un aumento en la pensión promedio. Por esta razón, el gobierno cree que las reformas institucionales son necesarias para organizar mejor las funciones de los distintos subsistemas de pensiones y para asignar mejor los diferentes objetivos y responsabilidades. Concluyendo, Pacheco (2020) sugiere que es imperativo explorar nuevas perspectivas en los ámbitos doctrinal, legislativo y jurisprudencial respecto a las modalidades de las pensiones, considerando las experiencias actuales de los jubilados en nuestro país.

Finalmente, respecto al planteamiento de una reforma en el sistema previsional contributivo, Ruiz (2020) señala que las reformas en el sistema pensionario se han llevado a cabo en diferentes países a lo largo de la historia. Chile fue el primer país latinoamericano en la década de 1980 en sentar las bases para la privatización de su sistema de pensiones, transformándolo en un sistema de

capital personal consistente en aportes individuales para cada participante. Sin embargo, Martínez (2020), sostiene que estas reformas se ven afectadas por un crecimiento en el gasto público para mantener los regímenes de reparto frente a un mercado laboral informatizado. De esta forma, evita que el déficit se compense con subidas de impuestos o recortes de gasto en otros sectores. En Colombia, el sistema de seguridad social es dual y obligatorio para los trabajadores, ya sean dependientes o independientes. Los afiliados pueden elegir su régimen, pero una vez realizada la selección inicial, solo pueden cambiar cada cinco años o cuando falten 10 años para la edad de jubilación. Azuera (202) destaca las deficiencias del sistema, como la baja cobertura, la débil sostenibilidad financiera y la inequidad redistributiva. Por tanto, se exigen reformas que aborden estas problemáticas, aseguren la sostenibilidad financiera y mejoren la regulación y supervisión estatal. En Argentina, el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el eje principal del sistema de pensiones, reglamentado por la Ley 24241. Gabriel (2020) menciona que este sistema es de reparto y gestionado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Se plantea la necesidad de reformas paramétricas para garantizar la proporcionalidad entre los haberes prometidos y las contribuciones. En Brasil, Dutra (2020) destaca reformas estructurales en el sistema de pensiones, como innovaciones en los contratos de trabajo vinculados a prestaciones por desempleo y la renuncia facultativa a las aportaciones a la seguridad social.

### **III. METODOLOGIA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de Investigación:**

Este estudio sigue un enfoque de tipo cuantitativo, para Sánchez (2019) este enfoque utiliza incidencias calculables, esto es, consignarle un valor mediante el uso de métodos estadísticos para analizar los datos recabados, el propósito más relevante es aclarar, predecir, explicar y probar objetivamente sus causas y predicciones, tanto en la recogida como en el proceso de resultados, en la investigación e interpretación, mediante el método hipotético deductivo

En cuanto al tipo de la investigación es aplicada y según Escudero y Cortés (2018), una investigación aplicada se diferencia en que considera el propósito principal del saber. Este tipo de investigación tiene como objetivo desarrollar conocimientos técnicos continuos para cambiar situaciones específicas.

##### **3.1.2 Diseño de Investigación:**

La estructura de investigación de este estudio es de carácter no experimental y, según la profundidad deseada de la indagación, tiene como propósito examinar y explorar un tema que ha sido escasamente abordado, especialmente en lo referente a la implementación del sistema contributivo de pensiones, por lo que el presente estudio se cataloga de tipo exploratorio; el cual según Ramos (2020), en el estudio exploratorio se aplica métodos a un fenómeno previamente inexplorado de manera situacional para aprender más sobre el fenómeno y sus características más interesantes.

#### **3.2 Variables y Operalización**

En la presente investigación se ha tomado como variable dependiente: Reforma en el Sistema Contributivo de pensiones.

➤ Definición Conceptual:



Mejora del diseño previsional, a partir de un cumulo de aspectos que inciden en la actual situación de las pensiones que recibe un trabajador en la etapa de la jubilación.

➤ Definición Operacional:

Conjunto de lineamientos normativos de mejora, que surgen como necesidad de la población jubilada, consistentes en rediseñar y mejorar el ahorro previsional para el otorgamiento de un satisfactoria beneficio pensionario.

➤ Indicadores:

Análisis jurídico Constitucional y Laboral.

En la presente investigación se ha tomado como variable independiente: Sistema Previsional de Pensiones.

➤ Definición Conceptual:

➤ Según la definición de la Real Academia (2019), se refiere a la estructura nacional destinada a asistir y proteger a las personas que, por diversas razones, no están en condiciones de generar su propio sustento. En términos de otros autores como Ku y Flores (2020), el sistema de seguridad social en Perú se caracteriza por dos esquemas, uno de naturaleza pública denominado Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y otro privado conocido como Sistema Privado de Pensiones (SPP); ambos proporcionan una compensación económica a los afiliados como resultado de sus contribuciones a lo largo de su vida laboral activa.

➤ Definición Operacional:

Es el órgano a través del cual el Estado diseña e implementa políticas públicas destinadas a brindar protección frente a ciertos incidentes que amenazan la creación de medios de vida económicos.

➤ Indicadores:

Un indicador es una herramienta analítica que expresa opiniones indefinidas que desarrolla preguntas para luego examinar y asentar criterios teóricos.

Para el sistema previsional de pensiones ONP y AFP se tiene como indicadores: I. La aplicación del derecho a una pensión digna y; II. La aplicación del derecho a la seguridad social.

➤ Escala de medición:

La escala utilizada es de intervalo.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### 3.3.1 Población:

Engloba una diversidad de elementos, aspectos y cuestiones que son objeto de investigación en un estudio; estos elementos pueden abarcar eventos, contextos o conjuntos de individuos. La investigación contó con la participación de 50 profesionales del derecho con conocimientos y experiencia en las áreas de Derecho Previsional y Laboral.

#### 3.3.2 Muestra:

Como se mencionó en la línea anterior y considerando que la profesión jurídica está conformada por múltiples especialidades, diseñamos la muestra para estar compuesta por 50 abogados especializados, con experiencia y competencia en derecho laboral, a quienes se les aplicará la herramienta de evaluación correspondiente.

#### 3.3.3 Muestreo:

Se aplicó la técnica del muestreo censal, de manera que toda la muestra constituye toda la población.

#### 3.3.4 Unidad de análisis:

En el presente estudio la unidad de análisis se constituye por el especialista en derecho laboral y constitucional.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se aplicó la técnica de la encuesta; que según el autor Mukta (2022) tiene por objetivo conseguir información de un grupo específico acerca de un tema específico en el que han manifestado interés, con la finalidad de conducirlos a un mayor nivel de conocimiento como resultado de su aprendizaje. Asimismo, el instrumento utilizado para recabar los datos fue el cuestionario, según el autor Laberge (2021) está diseñado como una herramienta donde las

respuestas se vinculan a temas específicos y se registran en la estructura de encuestados; asimismo estas respuestas son generalmente anónimas para mantener la confidencialidad de los puntos de vista y opiniones expresados sobre el tema, situaciones y eventos que ocurren dentro de una unidad de aprendizaje.

### **3.5. Procedimiento**

Se inició con la recopilación de información preliminar para analizar la literatura relevante para el estudio, posterior a ello, se procedió a distribuir dicha información en cada uno de los capítulos de este trabajo. Luego, se elaboró el instrumento pertinente, a fin de poder aplicarlo a la población seleccionada, el cual fue previamente evaluado por los expertos. Una vez admitida, se procedió a aplicar a los 50 abogados especializados, quienes otorgaron su consentimiento después de ser informados sobre el propósito del estudio y el método de recolección de datos. Los datos recopilados se ingresaron en una hoja de cálculo de Excel y posteriormente fueron procesados, analizados e interpretados mediante el software SPSS v21. Los resultados se presentan a través de gráficos que facilitan la comprensión de los resultados obtenidos en este trabajo, incluyendo una explicación detallada de cada ilustración. De igual manera se procedió a elaborar la discusión entre los resultados obtenidos y lo señalado por la doctrina, para finalmente concluir favorablemente y proponer recomendaciones sólidas frente al tema.

### **3.6. Método de análisis de datos**

En el presente estudio, se empleó la herramienta Alfa de Cronbach, disponible en el programa SPSS versión 25, con el fin de comprobar la confiabilidad de los cuestionarios utilizados. Posteriormente, se utilizará el mismo programa para tabular los datos obtenidos, en el cual se obtendrán los resultados mediante tablas y gráficos los cuales serán interpretados; asimismo el programa Excel permitió representarlos mediante figuras donde se podrá visualizar los resultados.

### **3.7 Aspectos éticos**

Este estudio consideró a varios autores de artículos, artículos científicos, revistas, etc. y les dio el crédito que merecen por su minuciosa investigación

citándolos en formato APA. Se respetará el Código de Ética de la Universidad César Vallejo y de la Facultad de Derecho.

Además, se respetan los principios éticos de las sociedades profesionales a las que pertenecen los autores y de las distintas instituciones que aprueban la investigación. (Inguillay, Tercero, & López, 2020)

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Análisis de Fiabilidad de las variables

TABLA 1. RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

El número de casos considerados para evaluar la confiabilidad del instrumento fue de 20, tamaño que se consideró con el único objetivo de verificar si el cuestionario es bueno para recopilar información precisa para los propósitos del estudio.

TABLA 2. ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD

Alfa de Cronbach	N de elementos
,715	9

Data obtenida de SPSS versión 25

Por lo tanto, mediante el análisis de confiabilidad utilizando el alfa de Cronbach, se reconoció que las respuestas a las 14 preguntas del cuestionario tenían un coeficiente desfavorable, razón por la cual se excluyó los ítems 1,4,6,11 y 13; obteniendo como resultado final un cuestionario con 9 ítems con un coeficiente de 0.715, lo cual resultó ser un valor muy preciso para determinar la confiabilidad, por tanto los resultados demuestran que el instrumento utilizado es confiable para el estudio.

TABLA 3. ESTADÍSTICAS DE TOTAL DE ELEMENTOS

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
R02	30,50	22,990	-,036	,736

R03	28,16	18,096	,360	,699
R05	28,14	15,429	,720	,614
R07	27,66	16,270	,477	,674
R08	28,10	18,459	,571	,663
R10	29,64	23,011	-,045	,738
R09	28,34	16,229	,568	,650
R12	29,72	16,206	,537	,658
R14	27,18	23,049	,000	,726

Data obtenida de SPSS versión 25

## 4.2 Resultados descriptivos de las dimensiones con las variables

### 4.2.1 Resultados de análisis documental

**Respecto del Objetivo General: Determinar razones jurídicas suficientes para la creación de una reforma en el régimen previsional contributivo: ONP y AFP.**

En una primera instancia, es importante destacar que los sistemas de pensiones surgieron con la finalidad de resguardar la seguridad social de los empleados en retiro. Este precepto se materializa a través de las contribuciones realizadas por estos en su periodo laboral, con la perspectiva de obtener utilidades que les faculten mantener calidad de vida en el futuro.

En relación a esto, el artículo 10 de la Constitución Política del Perú establece claramente que el Estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social. Este derecho tiene como propósito proteger a los individuos frente a diversas contingencias contempladas por la ley y mejorar su calidad de vida. La Constitución peruana reconoce el acceso a prestaciones de salud y pensiones como derechos fundamentales, permitiendo la coexistencia de gestores públicos, privados o mixtos, con el Estado ejerciendo un papel de garantía.

En el contexto de la evaluación del Decreto Ley 19990, normativa que regula las disposiciones del SNP, se constata la presencia de deficiencias que limitan su adaptación a la realidad nacional en términos de seguridad social y contingencias. La carencia de solidez financiera, respaldada por el pacto intergeneracional sancionado por el Estado, genera un desequilibrio entre ingresos y egresos. Este

sistema, fundamentado en el modelo de reparto, se ve afectado por diversos factores, como el elevado índice de desempleo, la precariedad laboral, la informalidad en el empleo, el déficit presupuestario y el envejecimiento acelerado de la población. La insuficiencia de recursos para sufragar las pensiones es evidente, ocasionando la vulneración de derechos fundamentales, incluyendo el derecho a la seguridad social y una pensión digna.

En cuanto al análisis del Decreto Ley 25897, que establece las normas para el SPP, es notable que, a pesar de que este sistema no exhibe la insolvencia financiera del Sistema Nacional de Pensiones, enfrenta problemas vinculados a la solidaridad y la equidad. La gestión de fondos por entidades privadas (AFP) mediante el modelo de capitalización individual conlleva riesgos relacionados con la disparidad en la capacidad de ahorro entre los individuos, así como contingencias como la inflación o crisis económica, que pueden afectar negativamente la rentabilidad de los fondos.

En base a estas consideraciones jurídicas expuestas, se argumenta la necesidad de reformar el sistema previsional contributivo, abogando por nuevas políticas que incorporen a nuevos afiliados y aborden los problemas de financiamiento y equidad. La situación actual, caracterizada por la falta de incorporación de nuevos afiliados a un sistema desfinanciado y quebrantado, amenaza con convertir al Perú en una población envejecida con más jubilados que cotizantes, lo que deterioraría aún más la prestación de servicios previsionales y la calidad de vida de los ciudadanos

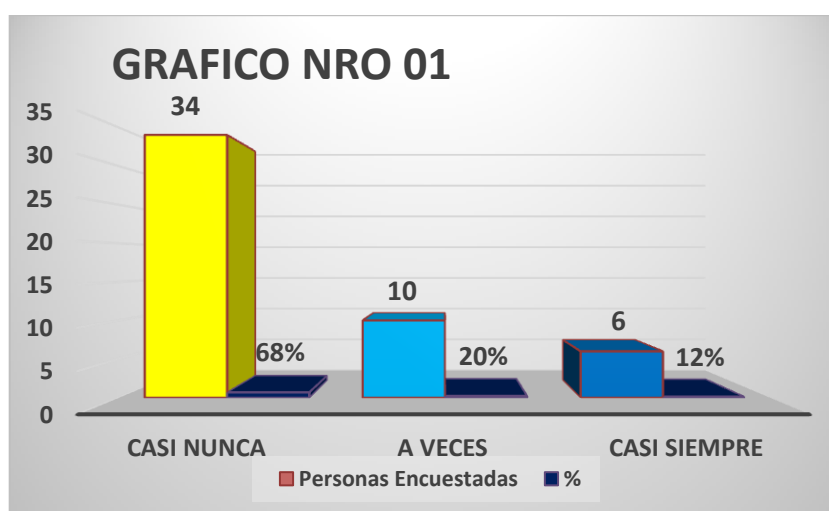
#### **4.2.2 Resultados de la Encuesta**

**Respecto al Objetivo Especifico 1: Analizar el sistema nacional contributivo pensiones (ONP) en relación a la aplicación del derecho a percibir una pensión digna y el derecho a la seguridad social.**

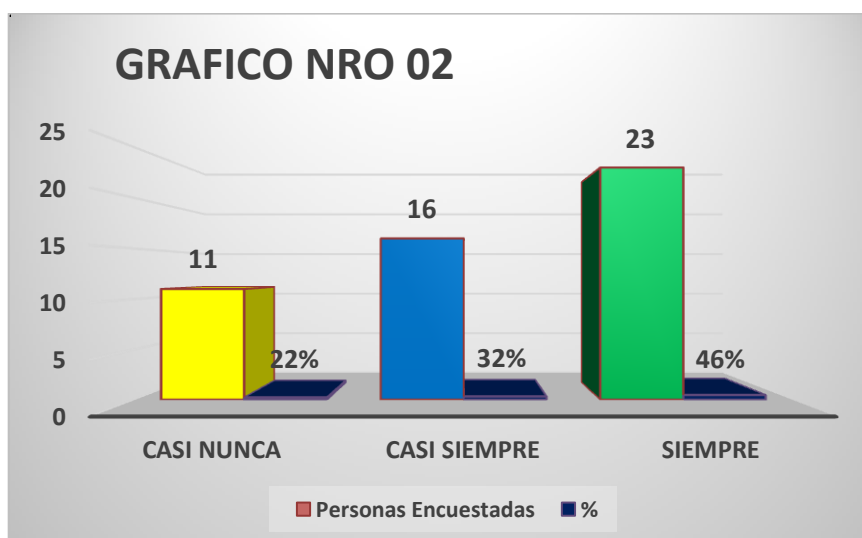
En cuanto a la aplicación del derecho a percibir una pensión digna y el derecho a la seguridad social en el régimen público contributivo dirigidos por la ONP, los especialistas revelaron lo siguiente:

**Grafica 01: ¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema Nacional de Pensiones a sus beneficiarios es suficiente para cubrir sus necesidades básicas?**

**INTEPRETACION:** De la figura 1, se evidencia que el 68% semejante a 34 abogados especialistas, concuerdan que los beneficios pensionarios que otorga el sistema nacional contributivo casi nunca son suficientes para cubrir las necesidades básicas, del mismo modo el 20% de los abogados representados por 10 encuestados, consideran que nunca son suficientes. En tanto el 12% se refiere a veces.



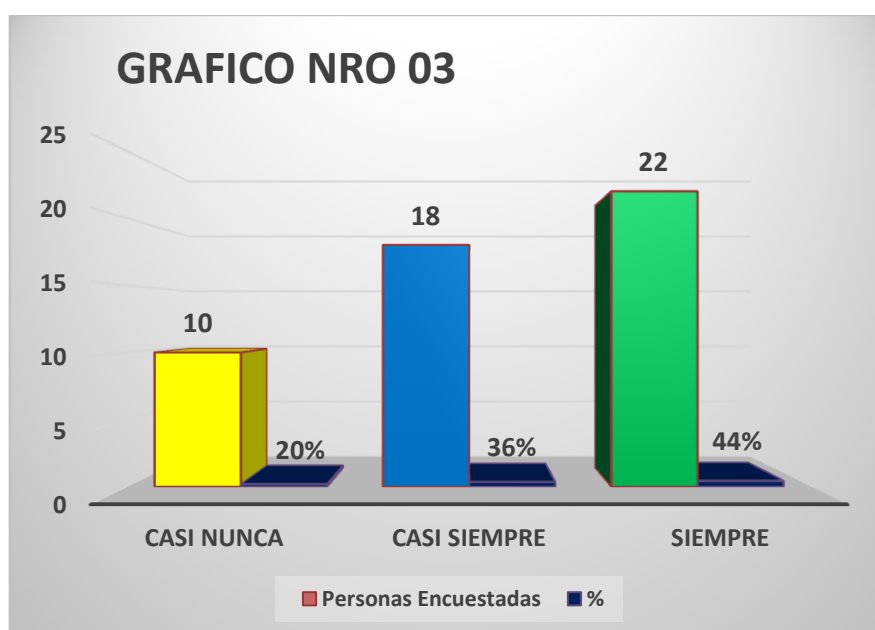
**Grafica 02: ¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?**





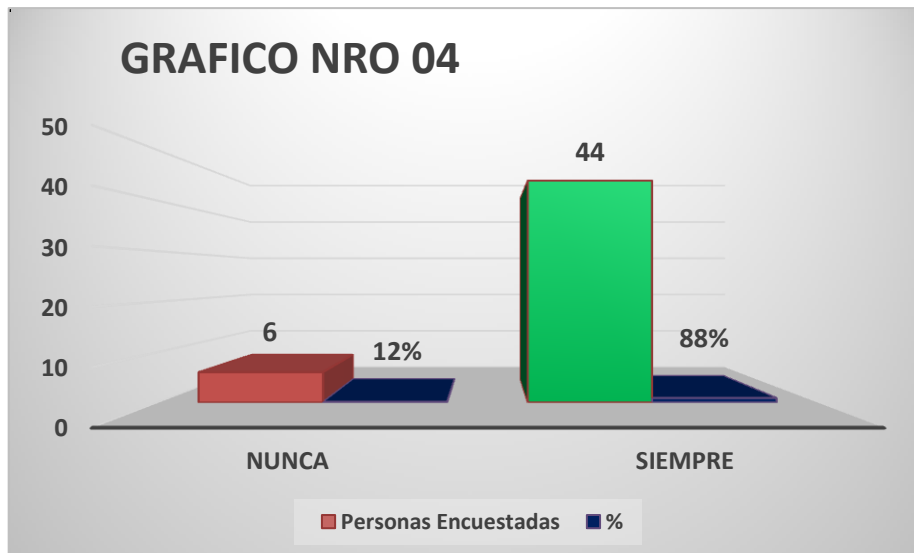
**INTEPRETACION:** Respecto al gráfico 2, se ha reconocido que porciones representativas de los encuestados refieren considerar que sostener un fondo de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores al suscitarse una crisis económica, todo esto según la respuesta tomada de la muestra del 46% (siempre), el 32% (casi siempre) y solo el 22% ha considerado casi nunca.

**Grafica 03: ¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan que el trabajador disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?**



**INTEPRETACION:** De la gráfica 3, se deduce que la mayoría de los encuestados (44%), esto es 22 abogados especialistas, manifiestan que siempre los requisitos de tiempo de aporte y edad obstruyen que el empleador disfrute y disponga de una pensión digna, al mismo tiempo que el 36% equivalente a 18 especialistas, se refieren a casi siempre. Por otro lado, solo el 20% representado por 10 abogados aluden que casi nunca.

**Grafica 04: ¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?**

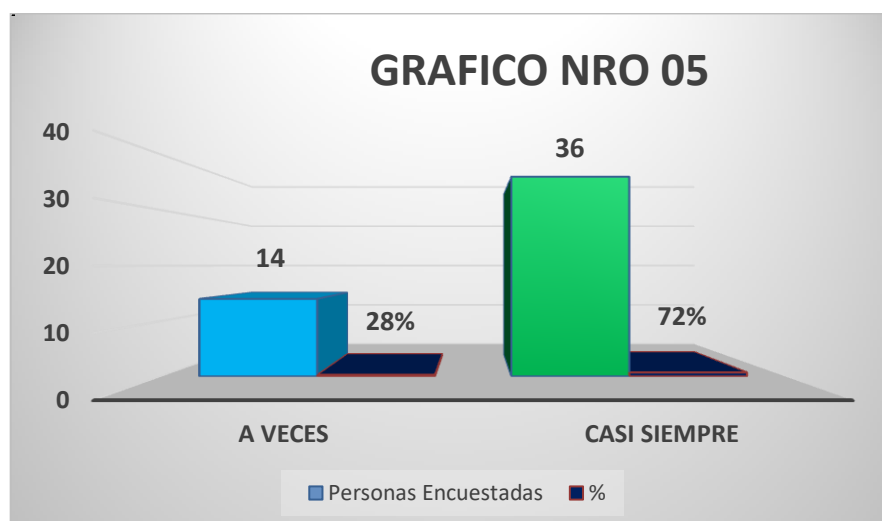


**INTEPRETACION:** En cuanto a la gráfica 4, se observa que de los encuestados el 88% de los abogados especialistas, concuerdan que el Sistema Nacional de pensiones se debería reestructurar y tan solo el 12% refiere que no debería.

**Respecto al Objetivo Especifico 2: Analizar el sistema privado de pensiones (AFP) en relación a la aplicación del derecho a percibir una pensión digna y el derecho a la seguridad social.**

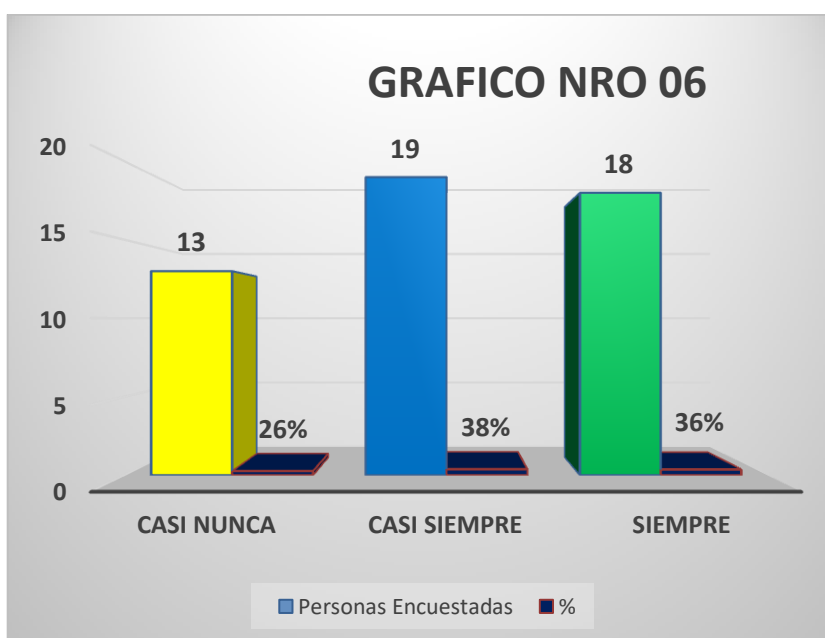
En cuanto a la aplicación del derecho a percibir una pensión digna y el derecho a la seguridad social en el régimen privado contributivo administrados por la AFP, los especialistas revelaron lo siguiente:

**Grafica 05: ¿El SPP administrado por la AFP es una alternativa de provecho para la población jubilada?**



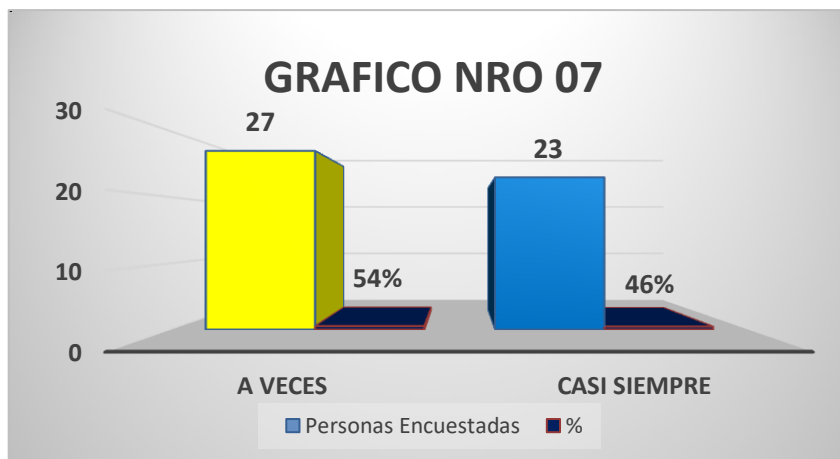
**INTEPRETACION:** En el gráfico 5, se extrae que una proporción mayoritaria de encuestados (72%), semejante a 36 abogados, consideran que el SPP administrados por las AFP siempre y casi siempre es una alternativa favorable para la población jubilada. En tanto que el 28% de especialistas consideran que a veces.

**Grafica 06: ¿Considera que por el tiempo de servicio aportado por el afiliado al SPP es justo lo que recibe?**



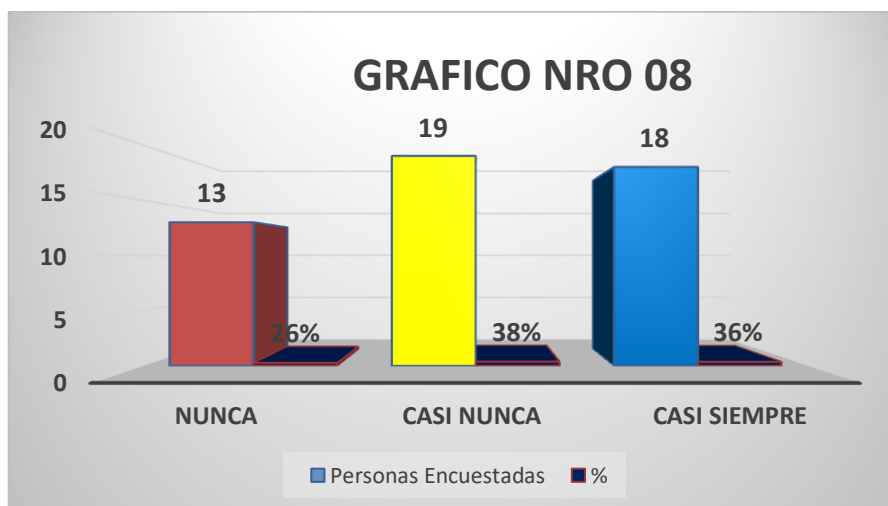
**INTEPRETACION:** Referente a la figura 6, se observa que de los encuestados el 26% de los especialistas, representado por 13 abogados, consideran que casi nunca es justo lo que recibe el afiliado por los años de servicios, en tanto el 38% y 36% de encuestados especialistas refieren en su respuesta en casi siempre y siempre respectivamente.

**Grafica 07: ¿Cree usted que es favorable la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?**



**INTEPRETACION:** Según la figura 7, se vislumbra que el 46% de la muestra consideran que casi siempre es benévola la rentabilidad obtenida para los aportantes; asimismo el otro 54% sostienen que a veces.

**Grafica 08: ¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones brinda protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación al monto de la pensión que otorga?**



**INTEPRETACION:** En cuanto al gráfico 8, se ha reconocido que 36% de encuestado equivalente a 18 especialistas refieren que casi siempre el sistema privado de pensiones brinda protección al empleado, así como garantiza la seguridad social del trabajo. No obstante, un 38% y 26% concuerdan en casi nunca y nunca.

**Grafica 9: ¿Considera Ud. que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?**



**INTEPRETACION:** De la gráfica 9, se deduce que el total de la muestra (100%), esto es 50 abogados especialistas, refieren que urge que el SPP implemente el sistema mediante una reforma.

## V. DISCUSIÓN

Respecto del objetivo general: Determinar razones jurídicas necesarias para la reforma del sistema de pensiones contributivo ONP y AFP. Según los resultados obtenidos del análisis documental, se evidencia la necesidad de reestructurar y reformar tanto el sistema de pensiones contributivo ONP como el AFP. El estudio de Costa (2017) revela una percepción negativa de la población hacia el SPP (AFP), compartiendo con el SNP (ONP) la falta de atractivo para la población, lo que indica una carencia de cultura previsional y financiera. Además, Paitán (2020) señala que la previsión social se entiende principalmente desde el ámbito laboral, sin considerar dimensiones sociales más amplias.

En concordancia con estos hallazgos, se argumenta que el nuevo modelo de protección social debe garantizar la adecuación a los principios de dignidad humana y seguridad social consagrados en la constitución peruana. Se destaca la necesidad de una reforma urgente, declarándola de interés nacional, ya que los sistemas actuales infringen los derechos fundamentales, especialmente el derecho a percibir una pensión digna.

Respecto de las nueve (9) preguntas que se formularon a los expertos, cabe destacar que los 50 expertos consultados tenían conocimiento del sistema de pensiones peruano tanto en el sector público como en el privado, tenían experiencia profesional de una forma u otra y según a las respuestas dadas en el cuestionario se llega a la conclusión: que una gran proporción de encuestados no está de acuerdo con el monto de la pensión que reciben actualmente los pensionados; asimismo consideran que se están violando los derechos de los jubilados, porque este beneficio no les permite vivir con dignidad y calidad. En consecuencia, un gran número de especialistas estima que las pensiones deberían reestructurarse en beneficio de los jubilados.

Respecto a los resultados estadísticos relacionados con el primer objetivo específico, se confirma la hipótesis de que existe una inadecuación en el sistema nacional de pensiones respecto al derecho a percibir una pensión digna y a la seguridad social, debido a la falta de rentabilidad de los aportes, el destino común de fondos y la imposibilidad de mejorar la pensión; cercano a lo estipulado por

Carrión (2020), ya que en su estudio señala que; este sistema es riesgoso porque depende del número de contribuyentes para cubrir el número de beneficiarios, y caro porque necesariamente requiere gasto público para funcionar. Lo que coincide con los resultados de Sifuentes y Tadeo (2021), dado que los autores encontraron que los fondos de los pensionistas no tienen ningún tipo de utilidad, y que además existe incertidumbre financiera, con restricciones como la necesidad de completar 20 años de aportes y la pérdida o reducción de la pensión.

Respecto al segundo objetivo específico, los resultados estadísticos confirman la hipótesis de que existe una inadecuación en el sistema privado de pensiones (AFP) en relación con el derecho a una pensión digna y a la seguridad social. Contrariamente a lo establecido en la Constitución, se observa que el modelo de capitalización individual presenta problemas de solidaridad, desigualdad y riesgos en la administración de fondos, como señala Costa (2017). Del mismo modo, sostiene Casali (2020) el cual en su investigación señala que el plan de pensiones desde su creación, no ha debido admitir el acceso a las personas que se acerquen a una remuneración mínima, ya que su fondo individual y acumulado dará como resultado una pensión mínima cuando lleguen a la edad de jubilación, por tanto el sistema privado es inconsistente con el propósito de cualquier sistema de pensiones, que es garantizar que los trabajadores sobrevivan con dignidad más allá de la edad laboral.

Nuestro análisis sugiere que una reforma descansa en la idea de que las pensiones otorgadas por los sistemas pensionarios sean mejores hacia adelante, entonces como primer punto debe considerarse que bajo ninguna circunstancia debe considerarse el retiro parcial del fondo de pensiones; un segundo punto es incrementar el aporte. Asimismo, para el ciudadano que deseen afiliarse a la ONP y su remuneración se acerque a una RMV, el empleador estaría obligada a aportar un porcentaje económico adicional para contribuir a la pensión de ese trabajador. Por el lado del sistema privado se podría hacer un esquema donde el trabajador aporte a su pensión una porción de lo que paga de IGV durante toda su vida, de tal manera que los ciudadanos cada vez que hagan un consumo se les genere un comprobante con su DNI y luego por parte del estado se estaría percibiendo una devolución de ese IGV pagado por cada ciudadano. Una

devolución que sería un incremento a su fondo de pensiones. De esta forma la SUNAT deberá estar contabilizando cuanto es lo que se va aportando por IGV en cada consumo. Y al final del ejercicio sería la propia SUNAT la que devuelve ese 1% de todo el consumo y lo entregaría a la AFP. De esta forma lo que termina ocurriendo es que conseguimos adicionalmente que los ciudadanos nos involucremos más con la formalización, y también que el ciudadano prefiera comprar una prenda de vestir en un establecimiento formal, que en un ambulante que no le va generar ningún comprobante y que luego va a perder este aporte adicional provenientes del IGV por su consumo. Entonces aquí presentamos un esquema que va permitir mejorar las pensiones y adicionalmente incrementar la formalización.



## VI. CONCLUSIONES

- En conclusión, las razones jurídicas que justifican la necesidad de una reforma en el sistema de pensiones contributivo en el Perú se fundamentan en las deficiencias legislativas relacionadas con la seguridad social, las cuales resultan en violaciones a los derechos fundamentales; pues los regímenes pensionarios vigentes, regulados por la ley, presentan problemas significativos en su estructura y funcionamiento.
- El análisis realizado en este estudio revela que existe una inadecuación de los derechos fundamentales: derecho a la seguridad social y el derecho a percibir una pensión digna, en ambos sistemas contributivos, el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y el Sistema Privado de Pensiones (SPP). Esta incompatibilidad impide el desarrollo del sistema previsional y dificultan la resolución del problema de la falta de ahorro suficiente para la jubilación. Esta situación expone a los individuos al riesgo de caer en la pobreza durante la vejez.
- En cuanto a la normativa reguladora del sistema de pensiones en el Perú, la conclusión es que, a pesar de que la Constitución peruana reconoce el derecho a la seguridad social, los sistemas de pensiones no cumplen con este mandato constitucional. Un ejemplo destacado es el SNP, que está totalmente quebrado y desfinanciado, lo que otorga pensiones insuficientes que vulneran el derecho al acceso a una pensión digna y a la seguridad social.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- ✓ Redistribuir de manera más imparcial las pensiones de los contribuyentes al SNP implica que el Estado, en el cumplimiento de su responsabilidad de crear condiciones para asegurar una jubilación digna, debe garantizar un subsidio parcial para aquellas personas que, a pesar de haber alcanzada la edad de retiro y cumplido con los años de aportación, no cuenten con contribuciones suficientes para asegurar una pensión mínima.
- ✓ Es necesario realizar una revisión integral del sistema de pensiones peruano, tanto el público como el privado. Una propuesta de reforma estructural implicaría la transición del sistema de reparto al sistema de cuenta individual. Esto requeriría la individualización de las cuentas en el Sistema Nacional de Pensiones (SNP). Bajo este esquema, los pensionistas tendrían conocimiento de los montos acumulados en sus cuentas, su rendimiento y, por lo tanto, la pensión que recibirán al momento de jubilarse.
- ✓ Además, se sugiere realizar una investigación sobre la baja cultura provisional existente en el país y analizar posibles medidas para abordar este problema.

## REFERENCIAS

- AFP. (2020). Asociación de AFP. Recuperado de <https://www.asociacionafp.pe/asociacion/que-es-una-afp/>
- Alaminos y Aluzo (2019) Marital Status, Gender, Mortality and Pensions: The Disadvantages of Being Single in Old Age. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*.
- Arias Gonzales (2020). *Proyecto de tesis. Arequipa: biblioteca Nacional del Perú*.
- Azuero, F. (2020), "El sistema de pensiones en Colombia: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera", serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 206 (LC/TS.2020/63), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a0dff533-bcc0-46f4-a9d4-17612131bfd4/content>
- Bernal (2020), "El sistema de pensiones en el Perú: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera", serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 207 (LC/TS.2020/64), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),
- Bustamante y Peña (2018). *Efectos sociales y financieros del incumplimiento del pago de las obligaciones previsionales del trabajador de la Municipalidad Provincial de Tumbes en el Periodo 2000 – 2010*. Obtenido de: <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/301/TESIS%20-%20BUSTAMENTE%20Y%20PE%C3%91A.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bermúdez (2021). La seguridad social y su implicancia en el aporte de jubilación digna de una persona. *Revista Cadillac*, Volumen 1, número 7, Abril del 2021.
- Boado M, Eisenberg J y Korn R (2021) Transforming public pensions: A mixed scheme with a credit granted by the state. *Insurance: Mathematics and Economics*, 96, 140-152. <https://doi.org/10.1016/j.insmatheco.2020.11.005>

- Caballero, O. (2019) “La pensión mínima en el sistema privado de pensiones: una razón para plantear una reforma integral” Tesis para optar el grado académico de Magister en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
- Canales (2021). Proyecto de tesis. Aportes Previsionales a la Oficina de Normalización Previsional y Derecho a la Seguridad Social en crisis económica y sanitaria.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73085/Canales\\_HFC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73085/Canales_HFC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). El sistema de pensiones en el Perú. Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera.
- Cetrángolo, O y Grushka, C (2020) “El sistema de pensiones en la Argentina: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera”, serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 208 (LC/TS.2020/65), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de:  
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6dbe87a0-aebb-4273-bcd0-a38b9386da85/content>
- Escudero y Cortes (2018). Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. Obtenido de UTMACH.  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-yMetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>
- Futurolearn. (2021). Discover how contemporary issues affect construction management, Obtenido de: <https://cutt.ly/rbZcESw>.
- Gabriel, M. (2020). Sistema previsional argentino: Fortalezas del presente y desafíos del futuro. Obtenido de:  
<https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/18199/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.%20L.%20Eco.%20Garnier%2C%20M%20arcos%20Gabriel.pdf>
- Granados, P. A. (2018). Determinantes del nivel de Pension en Chile. Jones(1085) citado por Futurolearn (2021)

- Khemili y Belloumi (2018) Social Security and Fighting Poverty in Tunisia. *Economies*. Obtenido <https://cutt.ly/xgYNR56>.
- Laberge (2021). Development and Validation of an Instrument to Measure Health-Related Out-of-Pocket Costs: The Cost for Patients Questionnaire. *The Professional Society for Health Economics and Outcomes Research*. Obtenido <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1098301521014923>
- Martínez, G. (2020). Competitiveness of Mexican pension funds and regulatory policy. *Revista mexicana de economía y finanzas*. 15(3), 375-394. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423765208005>
- Méndez (2021). Políticas y mercados de pensiones. Universidad Católica de Chile, 2002.
- Mendoza, L. (2018). Retiro del fondo de pensión en el sistema privado y el derecho a una pensión-Profuturo AFP 2017. Obtenido de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51620/Mendoza\\_LHR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51620/Mendoza_LHR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Merbourne Mercer Global Pension Index (2019). Obtenido de: <https://cutt.ly/ygOJT2p>
- Mukta (2022). A survey of data minimisation techniques in blockchain based healthcare. Obtenido <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1389128622000044>
- Núñez, R. (2020). Revelando la insostenibilidad financiera del sistema nacional de pensiones en el Perú [Tesis de pregrado, Universidad Católica San Pablo]. Repositorio UCSP. [https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16473/4/NUNEZ\\_GUE\\_RRA\\_ROS\\_REV.pdf](https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16473/4/NUNEZ_GUE_RRA_ROS_REV.pdf)
- Pacheco, C (2021). El Derecho a una pensión justa y equitativa en jubilados de la ONP –Perú, 2020. Obtenido de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62716/Pacheco\\_ACT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62716/Pacheco_ACT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Paitán, J. (2020). La Reforma de las pensiones de jubilación en el Perú: Un nuevo modelo de protección social por armar [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Obtenido de Repositorio PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/17914>
- Palacios (2019) “Efectos del Incremento en la Esperanza de Vida y Años de Cotización en el Sistema de Pensiones Mexicano” <http://www.economia.uadec.mx/pdfs/tesis/MariaPalacios.pdf>
- Palacios (2019) “Efectos del Incremento en la Esperanza de Vida y Años de Cotización en el Sistema de Pensiones Mexicano”.
- Paredes, L. (2022). Modelo de gestión por procesos para mejorar el pensamiento en el sistema nacional de pensiones, ley N° 19990 – San Martín 2021 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/82032>
- Ramírez (2018). Calidad de Vida en Adultos Mayores Beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 del Distrito Villa el Salvador, 2017. [Tesis de grado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]: Obtenido de Repositorio UIGV. <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2664/TRAB.SUF.PROF.Rubit%20Ramirez%20Barrientos.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Ramos, C (2020). Los alcances de una investigación. <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/336>
- Rodríguez (2018). Analysis of the market dynamic of pension funds structures in Brazil - 2003 to 2014. Obtenido de <https://doi.org/10.21714/1984-6975FACES2018V17N3ART5620>
- Rodríguez Moscoso, J. Z. (2018). El sistema de pilares múltiples: un sistema previsional alternativo para garantizar el derecho humano a la pensión en el Perú. [Tes. Para optar el título de magíster], Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13042/rodriguez\\_moscoso\\_jimena\\_sistema\\_pilares.pdf?sequence=1&isallowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13042/rodriguez_moscoso_jimena_sistema_pilares.pdf?sequence=1&isallowed=y)

- Rodríguez, J. (2018). El Sistema de Pilares Múltiples: Un sistema previsional alternativo para garantizar el derecho humano a la pensión en el Perú [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13042>
- Ruiz, F. (2020). Formación de clases y conflicto social en el sistema previsional chileno: mecanismos de acumulación capitalista y desafíos para la democracia. Encuentros. 18(3), 88-99. <https://doi.org/10.15665/encuent.v18i3.2134>
- Salcedo, V. Núñez, A. Valencia, J y Señalín, L (2019) Seguridad social y sistema de pensiones en Ecuador: Logros y desafíos. Revista de Ciencias Sociales, 25, 312-329. <https://www.redalyc.org/journal/280/28065583020/html/>
- Salvador, V. (2020). El Sistema Nacional de Pensiones y los beneficios que otorga a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jepelacio, Moyobamba, 2019 [Tesis de pregrado, Universidad Particular de Chiclayo]. Repositorio UDCH. <http://repositorio.udch.edu.pe/handle/UDCH/1202>
- Sánchez, M (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria. . <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>
- Sifuentes y Tadeo (2021) “Evaluación de SNP y SPP para la reforma del sistema previsional Peruano”. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75535/Sifuentes\\_AYT-Tadeo\\_PLV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75535/Sifuentes_AYT-Tadeo_PLV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed)
- Tello (2021), El acceso a la Seguridad Social y respeto al derecho fundamental a la dignidad del adulto mayor, Lima - 2019 [https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/5208/UNFV\\_EUPG\\_Tello\\_Rodas\\_No\\_e\\_J\\_Maestria\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed](https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/5208/UNFV_EUPG_Tello_Rodas_No_e_J_Maestria_2021.pdf?sequence=1&isAllowed)
- Torres, N. (2019). Idoneidad de la ley N° 30425 como mecanismo de salvaguarda en la estabilidad de la seguridad social y el sistema previsional: propuesta para mejor administración del fondo

- pensionario. [Tes. Para optar el título de abogado], Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1864/1/TL\\_torresgavi%C3%b1oniurka.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1864/1/TL_torresgavi%C3%b1oniurka.pdf)
- Tobar (2018) Administradoras de fondos de pensiones y el nivel de calidad de vida real obtenido en el sistema de pensiones de Chile. <https://repositorio.usm.cl/bitstream/handle/11673/47817/3560900259640UTFSM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vega y Terrones (2019) Modificación del sistema privado de pensiones y su impacto en los afiliados del Perú, 2019. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47639?show=full>
- Viktorovich-Bondaletov, V., Fedorovna-Bondaletova, N., Demchenko-Sergeevna, T., Evstratova-Anatolevna, T., Medvedeva-Vladimirovna, N. (2020). Assessment of the Work of Authorities in the Field of Social Security of Citizens Discharged from Military Service and their Family Members. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. (5), 356-369. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7528143>



## IX. ANEXOS

**TABLA 3. MATRIZ DE OPERALIZACION DE VARIABLE DEPENDIENTE**

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICION CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICION OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>INTRUMENTO</b>
<b>Dependiente: REFORMA EN SISTEMA PREVISIONAL</b>	Mejora del diseño previsional, a partir de un cumulo de aspectos que inciden en la actual situación de las pensiones que recibe un trabajador en la etapa de la jubilación.	Conjunto de lineamientos normativos de mejora, que surgen como necesidad de la población jubilada, consistentes en rediseñar y mejorar el ahorro previsional para el otorgamiento de un satisfactoria beneficio pensionario.	Análisis jurídico-Constitucional y Laboral	Impacto  Beneficios	Análisis Documental

**TABLA 4. MATRIZ DE OPERALIZACION DE VARIABLE INDEPENDIENTE**

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INTRUMENTO
<b>Independiente: SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES</b>	Según la real academia (2019); Es la estructura nacional destinada a asistir y proteger a las personas que, por diversas razones, no están en condiciones de generarse en ningún sustento. Otros autores, Ku y Florez (2020) señalan que El sistema previsional peruano cuenta con dos esquemas de seguridad social, uno de carácter público (Sistema Nacional de Pensiones) y privado (Sistema Privado de Pensiones); ambos otorgan un monto económico a los afiliados como la retribución de las aportaciones que hicieron	Es el órgano a través del cual el Estado diseña e implementa políticas públicas destinadas a brindar protección frente a ciertos incidentes que amenazan la creación de medios de vida económicos.	Sistema Nacional de Pensiones (D.L. N° 19990)	Derecho a una pensión digna.	Cuestionario
				Derecho a la seguridad social.	
			Derecho a una pensión digna.		
			Derecho a la seguridad social.		

	durante su vida activa laboral.				
--	---------------------------------	--	--	--	--

## **ANEXO 02**

### **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - CARTA DE INVITACIÓN**

Trujillo, 22 de junio del 2023

**Dr. MARÍA EUGENIA ZEVALLOS LOYAGA**

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cuantitativa.**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Razones Jurídicas para la creación de una Reforma en el Sistema Contributivo de Pensiones del Perú: D.L N° 19990 y D.L N° 25897.**

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad analizar la aplicación de la Tercerización y su afectación en los derechos laborales del trabajador, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invito a colaborar con mi investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Segura de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.

Namay Briceño Danae Ivonne

## ANEXO 3

### EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Razones Jurídicas para la creación de una Reforma en el Sistema en el Sistema Contributivo de Pensiones del Perú: D.L N° 19990 y D.L N° 25897**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del Juez

<b>Nombre del Juez:</b>	Zevallos Loyaga, María Eugenia
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )      Doctor ( x )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )      Social ( ) Educativa ( x )      Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Jurídica- Docente
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( x )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

#### 2. Propósito De La Evaluación

La presente evaluación tiene como propósito, validar el contenido del instrumento por medio del juicio de expertos.

### **3. Datos de la Escala:**

Instrumento:	Cuestionario
Autores:	Danea Ivonne Namay Briceño
Procedencia:	Documento propio
Administración:	Abogados especialistas en materia laboral y constitucional.
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Trujillo
Significación:	La presente escala está compuesta por <b>dos dimensiones</b> : Sistema Nacional de Pensiones (D.L N° 19990) y del Sistema Privado de Pensiones (D.L N° 25897) para un correcto análisis del sistema previsionales del Perú, de <b>2 áreas</b> : Derecho a una pensión digna y Derecho a la seguridad social de <b>9 ítems</b> (preguntas del cuestionario). El objetivo es analizar el sistema nacional de pensiones (D.L N° 19990) en relación a la correcta aplicación del derecho a la seguridad social y derecho a una pensión digna. Y; analizar el sistema privado de pensiones (D.L N° 25897) en relación a la correcta aplicación del derecho a la seguridad social y derecho a una pensión digna.

### **4. Soporte Teórico**

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Definición</b>
------------------	--------------------	-------------------

<p style="text-align: center;"><b>SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones (D.L N° 19990)</li>   <li><input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones (D.L N° 25897)</li> </ul>	<p>Es la estructura nacional destinada a asistir y proteger a las personas que, por diversas razones, no están en condiciones de generar ningún sustento. El sistema previsional peruano cuenta con dos esquemas de seguridad social, uno de carácter público (Sistema Nacional de Pensiones) y privado (Sistema Privado de Pensiones); ambos otorgan un monto económico a los afiliados como la retribución de las aportaciones que hicieron durante su vida activa laboral.</p>
----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **5. Presentación de instrucciones para el Juez**

A continuación, a usted le presento la entrevista “**Razones Jurídicas para la creación de una reforma en el Sistema Contributivo de Pensiones del Perú: D.L N° 19990 y D.L N° 25897**”, elaborado por Danae Ivonne Namay Briceño de acuerdo con las siguientes categorías califique cada uno de los ítems según corresponda.

Variable	Calificación	Indicador
<p><b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su instancia y semántica son adecuadas.</p>	1. No cumple con criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Nivel moderado	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis

		adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.*

1. No cumple con el criterio.
2. Bajo nivel.
3. Moderado nivel.
4. Alto nivel.

#### **Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Evaluar el Sistema Nacional de Pensiones (D.L N° 19990).
- Objetivos de la Dimensión: Analizar la aplicación del derecho a percibir una pensión digna.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Derecho a una pensión digna.	1. ¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?	3	3	3	Agregar fundamente su respuesta
	2. ¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?	3	3	3	
	3. ¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?	3	3	3	
	4. ¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?	3	3	3	

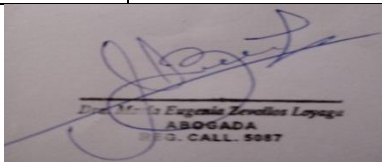


- Segunda dimensión: Evaluación del Sistema Privado de Pensiones (D.L N° 25897).
- Objetivos de la Dimensión: Analizar la aplicación del derecho a la seguridad social.

**TABLA 5 VALIDACION DE INSTRUMENTOS**

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Derecho a la Seguridad social	5. ¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?	3	3	3	
	6. ¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?	3	3	3	
	7. ¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?	3	3	3	
	8. ¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?	3	3	3	
	9. ¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?	3	3	3	

--	--	--	--	--	--



Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga  
DNI 18190178

### **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - CARTA DE INVITACIÓN**

Trujillo, 22 de junio del 2023

**Mg. SHEYLA ELIZABETH PARIMANGO GUEVARA**

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cuantitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“Razones Jurídicas para la creación de una reforma en el Sistema Contributivo de Pensiones del Perú: D.L N° 19990 y D.L N° 25897”**.

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad analizar la aplicación de la Tercerización y su afectación en los derechos laborales del trabajador, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invito a colaborar con mi investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Segura de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.

Namay Briceño Danea Ivonne

### **EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento **“Razones Jurídicas para la creación de una Reforma en el Sistema en el Sistema Contributivo de Pensiones del Perú: D.L N° 19990 y D.L N° 25897”**. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### **3. Datos generales del Juez**

<b>Nombre del Juez:</b>	Parimango Guevara Sheyla Elizabeth
-------------------------	------------------------------------

<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )      Doctor ( x )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )      Social ( ) Educativa ( x )      Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Jurídica- Docente
<b>Institución donde labora:</b>	Asesora del Consultorio Jurídico de la Universidad Nacional de Trujillo
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( x )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b>  (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados  Título del estudio realizado.

#### **4. Propósito De La Evaluación**

La presente evaluación tiene como propósito, validar el contenido del instrumento por medio del juicio de expertos.

#### **3. Datos de la Escala:**

Instrumento:	Cuestionario
Autores:	Danea Ivonne Namay Briceño
Procedencia:	Documento propio
Administración:	Abogados especialistas en materia laboral y constitucional.
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Trujillo

Significación:	<p>La presente escala está compuesta por <b>dos dimensiones</b>: Sistema Nacional de Pensiones (D.L N° 19990) y del Sistema Privado de Pensiones (D.L N° 25897) para un correcto análisis del sistema previsionales del Perú, de <b>2 áreas</b>: Derecho a una pensión digna y Derecho a la seguridad social de <b>9 ítems</b> (preguntas del cuestionario). El objetivo es analizar el sistema nacional de pensiones (D.L N° 19990) en relación a la correcta aplicación del derecho a la seguridad social y derecho a una pensión digna. Y; analizar el sistema privado de pensiones (D.L N° 25897) en relación a la correcta aplicación del derecho a la seguridad social y derecho a una pensión digna.</p>
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### **4. Soporte Teórico**

Variables	Dimensiones	Definición
<p><b>SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones</li> <li><input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones</li> </ul>	<p>Es la estructura nacional destinada a asistir y proteger a las personas que, por diversas razones, no están en condiciones de generar ningún sustento. El sistema previsional peruano cuenta con dos esquemas de seguridad social, uno de carácter público (Sistema Nacional de Pensiones) y privado (Sistema Privado de Pensiones); ambos otorgan un monto económico a los afiliados como la retribución de las aportaciones que hicieron durante su vida activa laboral.</p>

#### **5. Presentación de instrucciones para el Juez**

A continuación, a usted le presento la entrevista “**Razones Jurídicas para la creación de una Reforma en el Sistema Contributivo de Pensiones del Perú: D.L N° 19990 y D.L N° 25897**”, elaborado por Danea Ivonne Namay Briceño de acuerdo con las siguientes categorías califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Variable</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su instancia y semántica son adecuadas.	5. No cumple con criterio	El ítem no es claro
	6. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	7. Nivel moderado	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	8. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	5. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	6. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	7. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	8. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	5. No cumple con el criterio.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	6. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	7. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	8. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

5. No cumple con el criterio.
6. Bajo nivel.
7. Moderado nivel.
8. Alto nivel.

### Dimensiones del instrumento:

- Primera dimensión: Evaluar el Sistema Nacional de Pensiones (D.L N° 19990)
- Objetivos de la Dimensión: Analizar la aplicación del derecho a percibir una pensión digna.

**TABLA 6 VALIDACION DE INSTRUMENTOS**

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Derecho a percibir una pensión digna.	1. ¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?	3	3	3	Agregar fundamente su respuesta
	2. ¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?	3	3	3	
	3. ¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber				

	cumplido tales condiciones?				
	4. ¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?	3	3	3	

- Segunda dimensión: Evaluación del Sistema Privado de Pensiones (D.L N° 25897).
- Objetivos de la Dimensión: Analizar la aplicación del derecho a la seguridad social.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Derecho a la Seguridad social	5.- ¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?	3	3	3	
	6.- ¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?	3	3	3	
	7.- ¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?	3	3	3	



	<p>8. ¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?</p> <p>9. ¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?</p>	<p>3</p> <p>3</p>	<p>3</p> <p>3</p>	<p>3</p> <p>3</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--



Sheyla E. Parimango Guevara  
 ABOGADA  
 Reg. CALL N° 8272

Mg. Sheyla Elizabeth Parimango Guevara  
 DNI 43987943

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - CARTA DE INVITACIÓN**

Trujillo, 22 de junio del 2023

**Mg. VICKTOR YEFFERSON MUENTE SALDAÑA**

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cuantitativa.**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“Razones Jurídicas para la creación de una Reforma en el Sistema en el Sistema Contributivo de Pensiones del Perú: D.L N° 19990 y D.L N° 25897”**. Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad analizar la aplicación de la Tercerización y su afectación en los derechos laborales del trabajador, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invito a colaborar con mi investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Segura de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.

Namay Briceño Danae Ivonne

## EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Razones Jurídicas para la creación de una Reforma en el Sistema Contributivo de Pensiones del Perú: D.L N° 19990 y D.L N° 25897**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 5. Datos generales del Juez

<b>Nombre del Juez:</b>	Muente Saldaña Vicktor Yefferson
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( <input checked="" type="checkbox"/> )      Doctor ( <input type="checkbox"/> )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( <input type="checkbox"/> )      Social ( <input type="checkbox"/> ) Educativa ( <input checked="" type="checkbox"/> )      Organizacional ( <input type="checkbox"/> )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Jurídica- Docente
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad Tecnológica Perú
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( <input type="checkbox"/> ) Más de 5 años ( <input checked="" type="checkbox"/> )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b>  (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados  Título del estudio realizado.

### 6. Propósito De La Evaluación

La presente evaluación tiene como propósito, validar el contenido del instrumento por medio del juicio de expertos.

### 3. Datos de la Escala:

Instrumento:	Cuestionario
Autores:	Danea Ivonne Namay Briceño
Procedencia:	Documento propio
Administración:	Abogados especialistas en materia laboral y abogados de la ONP y AFP
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Trujillo
Significación:	La presente escala está compuesta por <b>dos dimensiones</b> : Sistema Nacional de Pensiones (D.L N° 19990) y del Sistema Privado de Pensiones (D.L N° 25897) para un correcto análisis del sistema previsionales del Perú, de <b>2 áreas</b> : Derecho a una pensión digna y Derecho a la seguridad social de <b>9 ítems</b> (preguntas del cuestionario). El objetivo es analizar el sistema nacional de pensiones (D.L N° 19990) en relación a la correcta aplicación del derecho a la seguridad social y derecho a una pensión digna. Y; analizar el sistema privado de pensiones (D.L N° 25897) en relación a la correcta aplicación del derecho a la seguridad social y derecho a una pensión digna.

#### **4. Soporte Teórico**

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Definición</b>
<b>SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>	<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones  <input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	Es la estructura nacional destinada a asistir y proteger a las personas que, por diversas razones, no están en condiciones de generar ningún sustento. El sistema previsional peruano cuenta con dos esquemas de seguridad social,

		uno de carácter público (Sistema Nacional de Pensiones) y privado (Sistema Privado de Pensiones); ambos otorgan un monto económico a los afiliados como la retribución de las aportaciones que hicieron durante su vida activa laboral.
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **5. Presentación de instrucciones para el Juez**

A continuación, a usted le presento la entrevista “**Razones Jurídicas para la creación de una Reforma en el Sistema en el Sistema Contributivo de Pensiones del Perú: D.L N° 19990 y D.L N° 25897**”, elaborado por Danae Ivonne Namay Briceño De acuerdo con las siguientes categorías califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Variable</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su instancia y semántica son adecuadas.	9. No cumple con criterio	El ítem no es claro
	10. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	11. Nivel moderado	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	12. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con	9. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	10. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.

la dimensión o indicador que está midiendo.	11. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	12. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	9. No cumple con el criterio.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	10. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	11. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	12. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.*

13. No cumple con el criterio.
14. Bajo nivel.
15. Moderado nivel.
16. Alto nivel.

#### **Dimensiones del instrumento:**

- Primera dimensión: Evaluar el Sistema Nacional de Pensiones (D.L N° 19990).
- Objetivos de la Dimensión: Analizar la aplicación del derecho a percibir una pensión digna.

**TABLA 7 VALIDACION DE INSTRUMENTOS**

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
-------------	------	----------	------------	------------	-------------------------

Derecho a una Pensión Digna	1. ¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?	3	3	3	<b>Agregar fundamente su respuesta</b>
	2. ¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?	3	3	3	
	3. ¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?	3	3	3	
	4. ¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?	3	3	3	

- Segunda dimensión: Evaluación del Sistema Privado de Pensiones (D.L N° 25897).
- Objetivos de la Dimensión: Analizar la aplicación del derecho a la seguridad social.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
-------------	------	----------	------------	------------	-------------------------

Derecho a la Seguridad social	5. ¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?	3	3	3	
	6.- ¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?	3	3	3	
	7. ¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?	3	3	3	
	8.- ¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?	3	3	3	
	9. ¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?	3	3	3	



Mg. VICKTOR YEFFERSON MUELLE SALDAÑA  
REG. CALL N° 5377

Mg. Vicktor Yefferson Muelle Saldaña  
DNI 80635277



## **ANEXO 4**

### **CUESTIONARIO**

#### **RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897**

NOMBRE:

EDAD:

SEXO: F ( ) M ( )

**INTRUCCIONES:** A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

<b>Valores de Escala Likert</b>				
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

<b>Nº</b>	<b>Ítems</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
	<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>					
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios es suficiente para cubrir sus necesidades básicas?					
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan que el trabajador disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					
	<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>					
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa de provecho para la población jubilada?					
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					
7	¿Considera usted que es favorable la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?					
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación al monto de la pensión que otorga?					
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					

**TABLA 8 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS**

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: *Arlety Stoney Valderrama Quiro*

EDAD: *30*

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?		X			
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?		X			
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?		X			
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?				X	
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?			X		
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*[Handwritten Signature]*  
 CALL: 010741

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: Diego Livias Morales

EDAD:

SEXO: F ( ) M (X)

**INTRUCCIONES:** A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?	X				
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?	X				
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?	X				
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?					X
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?		X			
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?				X	
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*[Firma]*  
 CAJ N° 012944

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: *Florella Anali Saldaña Castro*

EDAD: 36

SEXO: F  M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?		X			
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?		X			
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan el afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?	X				
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?			X		
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?					X
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Atencid*

CALL: 013528

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: JUAN CARLOS AVALETA LLERENA

EDAD: 36

SEXO: F ( ) M ( X )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?		X			
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?		X			
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?	X				
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?					X
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?			X		
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?				X	
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?				X	
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

  
 Juan Carlos Avaleta Llerena  
 Abogado  
 REG. CALL 11094

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: ENRIQUE ESPINOZA CAMACHO

EDAD: 45

SEXO: F ( ) M (X )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?		X			
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?				X	
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?		X			
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?					X
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?		X			
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X



ENRIQUE ESPINOZA CAMACHO  
REG. CAL. N. 1084

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: OMAR PEDRO MARTINES POLO

EDAD: 31

SEXO: F ( ) M ( X )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?	X				
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?		X			
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?				X	
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?					X
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?			X		
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?			X		
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

  
 Pedro Omar Martínez Polo  
 ABOGADO  
 CALL 013113

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: INGRID NATHALY PLASENCIA ORBEGOZO

EDAD: 34

SEXO: F (X ) M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?		X			
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?		X			
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?				X	
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?					X
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?		X			
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?		X			
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?				X	
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X



## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: CARLOS GONZALES BECERRA

EDAD: 31

SEXO: F ( ) M ( X )

**INTRUCCIONES:** A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?		X			
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?		X			
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?				X	
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?			X		
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?			X		
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: YOMIRA CALLE ACARO

EDAD: 34

SEXO: F (X) M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?	X				
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?	X				
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?	X				
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?					X
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?				X	
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?				X	
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X



Yomira Calle Acaro  
ABOGADA  
CALL 012811

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: YVO FERNANDO HORA LUNA

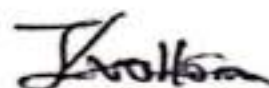
EDAD: 30

SEXO: F ( ) M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?		X			
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?		X			
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?		X			
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?				X	
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?		X			
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?					X
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X



## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: EDWIN JOEL BUSTAMANTE MONTALVO

EDAD: 48

SEXO: F ( ) M ( X)

**INTRUCCIONES:** A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?	X				
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?	X				
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?	X				
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?		X			
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

  
 Edwin Joel Bustamante Montalvo  
 ABOGADO  
 CALL 4399

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: CLAUDIA MARIÑOS ROJAS

EDAD:30

SEXO: F ( X ) M ( )

**INTRUCCIONES:** A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?		X			
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?		X			
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?				X	
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?					X
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?		X			
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?				X	
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

  
 Mariños Rojas Claudia Andrea  
 ABOGADA  
 CALL: 012081

**CUESTIONARIO**

**RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP**

NOMBRE: Angelita María Abanto Blas  
 SEXO: F (X) M ( )

EDAD:

**INTRUCCIONES:** A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?	X				
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?		X			
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?				X	
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?		X			
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?					X
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?		X			
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?					X
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

  
 CALL 009020

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: HERNAN SUAREZ SANTA CRUZ

EDAD:

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?		X			
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?		X			
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?				X	
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?					X
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?		X			
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?				X	
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X



## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: *FLOR DE MARIA SOLANO BAYOS*

EDAD:

SEXO: F  M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?	X				
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?		X			
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?				X	
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?		X			
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?				X	
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?			X		
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?				X	
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Flor de María Solano Bayos*  
Call 0014 09



## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: *Jose Luis Silva Caceres*EDAD: *48*

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?		X			
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?		X			
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?				X	
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?					X
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?				X	
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?				X	
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*[Signature]*  
 Cell 003364

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: *Sandra Ruiz Castañeda*EDAD: *35*SEXO: F  M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?	X				
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?	X				
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?	X				
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?		X			
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?				X	
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*PRG*  
CATE 00 4974

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: *Rojas Quispe Anze Cecilia*

EDAD:

SEXO: F ( ) M ( )

**INTRUCCIONES:** A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?		X			
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?		X			
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?				X	
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?					X
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?			X		
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?		X			
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?				X	
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X



TEL 009244

**RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP**

NOMBRE: *Claudia Rivera Luján*

EDAD: *42*

SEXO: F  M ( )

**INTRUCCIONES:** A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?	X				
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?	X				
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?	X				
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?	X				
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?					X
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?				X	
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?				X	
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Claudia Rivera Luján*

Call 007989

## CUESTIONARIO

## RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: ONP Y AFP

NOMBRE: *Cesar Roldán Vega*

EDAD:

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el sistema nacional de pensiones es una alternativa favorable para la población jubilada?		X			
2	¿Considera usted que los montos que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir las necesidades básicas del ser humano?		X			
3	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común pone en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
4	¿Considera usted que las pensiones de jubilación otorgadas por el SNP (ONP) proporcionan al afiliado el estándar social que se tenía en su etapa laboral?	X				
5	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad impiden que el trabajador disfrute y disponga de la pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
6	¿Considera que el Sistema Nacional de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
7	¿Cree usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
8	¿El SPP administrados por las AFP son una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
9	¿Considera que por los años de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
10	¿Cree usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?		X			
11	¿Considera usted que el sistema privado administrado por la AFP, es el régimen más equitativo en términos de salvaguardar el derecho a percibir una pensión digna?				X	
12	¿Considera que el Sistema Privado de Pensiones protege y garantiza realmente la seguridad social del trabajador?		X			
13	¿Considera usted que la mala praxis de cuantía en las pensiones de jubilación vulnera el derecho a la seguridad social?				X	
14	¿Considera que a la actualidad el Sistema Privado de Pensiones le urge alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Cesar R. Vega*  
 CILL 005918

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Patricia Armat Huicoz*

EDAD: *48*

SEXO: F  M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?					X
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?				X	
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Patricia Armat Huicoz*  
C011:003128

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Mary Isabel Muñoz Cortijo*

EDAD: *54*

SEXO: *F* M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X



cell: 002293

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Lilian Roxana Tenorio Saavedra*

EDAD: 30

SEXO: F (  ) M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Lucy Ruiz*

call: 012343



INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: RUIZ GARCIA VICTOR

EDAD: 45

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?	X				
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?	X				
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*V. Ruiz G.*

CDU: 004053

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Lourdes Paredes Alva*

EDAD: *33*

SEXO: F (X) M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Lourdes Pa.*

Call: 010296

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *BENITEZ CASTRO HECTOR DANIEL*

EDAD: *32*

SEXO: F ( ) M

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?	X				
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?		X			
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?	X				
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?	X				
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*BENITEZ CASTRO H.*

CDU: 007807

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L. 19990 Y D.L. 25897

NOMBRE: *Jorge Luis Jara León*

EDAD: 55

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Jorge Jara*  
Call: 801896

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L. 19990 Y D.L. 25997

NOMBRE: *Marcos Ivan Flores Aliaga*

EDAD: 50

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?	X				
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?					X
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?				X	
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Marcos Ivan Flores Aliaga*  
 call: 003541

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L. 19990 Y D.L. 25897

NOMBRE: *Deysi Flor Vasquez Caspita*

EDAD: *29*

SEXO: F (  ) M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Deysi*

Call: 001561

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19996 Y D.L 25897

NOMBRE: FIDRELLA SILVA HIDALGO

EDAD:

SEXO: F ( ) M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?					X
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?				X	
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*F. Camacho*

CALL: 011374

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Joyce Licet Paredes Abanto*

EDAD: 45

SEXO: F (  ) M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?		X			
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?	X				
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Joyce Paredes*

CNU: 005336



INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Perez Gallardo Carbs Andres*

EDAD: 35

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?					X
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?				X	
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*[Handwritten Signature]*  
CDI: 007667

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25097

NOMBRE: *Jose Carlos Tuesta Salazar*

EDAD: *50*

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?		X			
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?		X			
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?	X				
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?	X	.			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*[Handwritten Signature]*

Col: 001782

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Argie Genesis Garcia Alza*

EDAD: 38

SEXO: F (  ) M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?	X				
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?					X
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?				X	
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Argie G*

Call. 013373

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L. 19990 Y D.L. 25097

NOMBRE: *Javier Tello Villalobos*

EDAD: *51*

SEXO: F ( ) M

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?		X			
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Javier Tello*

Cell: 011481

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *ROMIRO ALVARO JUAN GARCIA*

EDAD: *66*

SEXO: F ( ) M ()

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*García*

ESU: 011548

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: JOSUE DIAZ ALVA

EDAD: 33

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?	X				
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?	X				
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X



PAU: 008655

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L. 19990 Y D.L. 25897

NOMBRE: *Epinoza Mayo Carlos Daniel*

EDAD:

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Emmy Amay*

Coll: 012007

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Luis Altamirano Legura*

EDAD: *47*

SEXO: F ( ) M

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Luis Altamirano Legura*

Cell: 007931



INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: JOSE LUIS NUÑEZ CANPOS

EDAD: 58

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Jose Luis Nuñez Canpos*

CDU: 001717

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Rojas Aguilar Cindy Eliana*

EDAD: *37*

SEXO: F  M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?	X				
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?		X			
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?	X				
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Rojas Aguilar*

call: 009946

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Jaine Savado Paredes.*

EDAD: *44*

SEXO: F ( ) M ()

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?		X			
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?					X
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Jaine Savado Paredes.*

Cell: 009177

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Claudia Costa Rodriguez*

EDAD: *33*

SEXO: F  M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?		X			
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?		X			
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?	X				
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X



Call: 010066

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *BURGA Ruiz Marco A.*

EDAD:

SEXO: F ( ) M (X)

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?	X				
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Burga Ruiz Marco A.*

PAU-013584

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *OSCAR ROQUE GARCIA*

EDAD: *46*

SEXO: F ( ) M ()

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?					X
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?				X	
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X



*011 012724*

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Tania Milagros Guarniz Miranda*

EDAD: *37*

SEXO: F  M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?					X
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?				X	
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Clara H.T.*

Call: 013126

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Enma Maribel Mendoza Esquivel*

EDAD: *37*

SEXO: F  M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?		X			
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?		X			
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?	X				
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?				X	
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*[Handwritten Signature]*  
CALL: 009915



INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: **HABERPTA VALDEERRAMA OLIVERA**

EDAD:

SEXO: F  M ( )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?				X	
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?				X	
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?			X		
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?				X	
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?	X				
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

HABERPTA VALDEERRAMA  
00004699

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L 19990 Y D.L 25897

NOMBRE: *Asmat Rojas Susam*  
 SEXO: F (X) M ( )

EDAD: *47*

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

N°	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?		X			
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?		X			
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?		X			
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?	X				
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?				X	
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?		X			
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las inversiones?			X		
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?		X			
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*[Firma]*  
 CUC: 007739

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

RAZONES JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA REFORMA EN EL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE PENSIONES: D.L. 19990 Y D.L. 25897

NOMBRE: *Juan Javier Calle Díaz*

EDAD:

SEXO: F ( ) M ( *X* )

INTRUCCIONES: A continuación se presenta un listado de preguntas que deben ser respondidas de acuerdo a lo percibido actualmente. Marque con una X la respuesta que considere correcta. Se sugiere tomarse el tiempo pertinente para leer cada pregunta y marcar la respuesta apropiada. Se agradece anticipadamente su participación al presente estudio.

Valores de Escala Likert				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

Nº	Items	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE: SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES</b>						
<b>Dimensión: Sistema Sistema Nacional de Pensiones (ONP)</b>						
1	¿Considera usted que el monto que otorga el Sistema nacional de pensiones a sus beneficiarios son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?	X				
2	¿Considera usted que el SNP al tener un fondo de pensiones de naturaleza común coloca en riesgo las aportaciones de los trabajadores ante una eventual crisis económica?					X
3	¿Considera usted que los requisitos de tiempo de aporte y edad obstaculizan al trabajador para que disfrute y disponga de su pensión hasta haber cumplido tales condiciones?					X
4	¿Considera usted que el Sistema Nacional de Pensiones se debería reestructurar?					X
<b>Dimensión: Sistema Privado de Pensiones (AFP)</b>						
5	¿Considera Ud. que el SPP administrado por la AFP es una alternativa favorable para la población jubilada?					X
6	¿Considera Ud. que por el tiempo de servicio que aporta el afiliado al Sistema Privado de Pensiones es justo lo que recibe?					X
7	¿Considera usted que es buena la rentabilidad que las AFP le dan a los aportes de los afiliados mediante las Inversiones?		X			
8	¿Considera Ud. que el Sistema Privado de Pensiones brinda la debida protección y garantiza el derecho a la seguridad social del trabajador en relación a la monto de la pensión que otorga?				X	
9	¿Considera que en la actualidad el Sistema Privado de Pensiones necesita alternativas para una reforma o implementación al sistema?					X

*Juan Javier Calle Díaz*

CALL: 011305